

BOLETÍN DE HISTORIA

Directora: Adriana Rodríguez

Año 36, N° 71

1° Semestre 2018

Número Especial Bibliográfico

Celina A. Lértora Mendoza

Índice de las reseñas en p. 44

Boletín de Historia

Directora: Adriana Rodríguez

Comité Académico

Fernando Barba. Universidad de La Plata - Argentina

José Girón Garrote. Universidad de Oviedo - España

Consuelo Naranjo Orovio. CSIC Madrid - España

Gustavo Guevara. Universidad Nacional de Rosario - Argentina

Mario Alberto Nájera. Universidad de Guadalajara - España

Paula Ortíz. Universidad de La Habana - Cuba

Pedro Pablo Rodríguez. Centro de Estudios Martianos - Cuba

Maurizio Vernassa. Universidad de Pisa - Italia

NOTA: A las Instituciones que reciben este Boletín se les sugiere el envío de noticias que pudieran corresponder a los intereses de esta área de FEPAI. Del mismo modo recibiremos libros para comentar, discusiones de tesis, designaciones de becas, etc.

Copyright by EDICIONES FEPAI- M.T. de Alvear 1640, 1° piso E, Buenos Aires (e.mail: fundacionfepai@yahoo.com.ar)- Argentina. Queda hecho el depósito de Ley 11.723. Se permite la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín, siempre que se mencione la fuente y se nos remita un ejemplar

ISSN 0326-3339

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Celina A. Lértora Mendoza

NÉLIDA BOULGOURDJÍAN-TOUFEKSIÁN, JUAN CARLOS TOUFEKSIÁN, CARLOS ALEMIÁN (editores) *Genocidios del siglo XX y formas de la negación. Actas del III Encuentro sobre genocidio*, Buenos Aires, Edición del Centro Armenio, 2003, 295 pp.

El III Encuentro sobre Genocidio, se realizó a fines de noviembre de 2002, en Buenos Aires, organizado por el Centro Armenio, y tuvo como tema específico los genocidios del siglo XX y las formas de su negación. Esta edición recoge la mayoría de las ponencias presentadas. El libro consta de las siguientes secciones: Panel de Apertura, Negación y poder: estudio de casos, Negación y poder: aspectos teóricos, Testimonio, Panel de cierre y Contribuciones (trabajos enviados con posterioridad).

Los estudios de casos comprenden los siguientes trabajos específicos sobre el genocidio armenio: “El genocidio armenio: mecanismos de la negación” de Nélide Boulgourdjián: trata las etapas de los mecanismos de la negación: antecedente: la negación de la persona jurídica (exclusión de los armenios de la identidad nacional), 1. negación absoluta y justificación contemporánea a las masacres; 2. propaganda encubierta por vía de los canales diplomáticos, en el período de entreguerras; 3. propaganda activa, la negación entra al campo académico a partir del cincuentenario. “Los intelectuales y el genocidio armenio” de B. Hdjian. Se plantea la historia de la eliminación de intelectuales como una instancia de toda la planificación del exterminio, comenzando por “la cabeza”. Esta eliminación tiene varios períodos: 1. 1900 a 1908, hasta la proclamación de la Constitución Otomana; 2. de 1908 a 1922, donde se da la gran tragedia de 1915 y 3. en especial el genocidio de 1915. Se estima que en este año perecieron más de 10.000 intelectuales armenios. “Poder, secreto y negación” de Rita Kuyuncuyan de Yeramian. Partiendo de antecedentes, como la situación jurídico-política de las minorías en el Imperio Otomano, se analiza la estrategia y el proyecto, y el negacionismo consistente en presentarlo como una lamentable contingencia en tiempos de guerra. Esta actitud de borrar las huellas constituye un asesinato simbólico, como la destrucción de edificios, objetos culturales etc. que son portadores de memoria colectiva. De este modo se dificulta y hasta se destruye la identidad de los supervivientes. “Arte y genocidio: vida y obra de Arshile Gorky” de Mariana Artinian (en la sección de contribuciones). Analiza la vida y la obra de Vosdán Manug Adoian, quien como sobreviviente en Estados Unidos cambió su nombre. Gorky quiere decir “amargo”, y la

memoria de la tragedia abarcó toda su vida, con sus pinceles intentó simbolizar la muerte negada. Su vida fue un continuo drama, desde su exilio, luego el incendio de su estudio en que pierde sus cuadros y biblioteca, un tumor, un accidente automovilístico que lo paraliza temporalmente y le impide pintar, su separación matrimonial y de sus hijas, circunstancias todas que lo llevaron al suicidio. Es un caso en que la catástrofe marcó a una persona genial de una manera irreparable. “‘Armenia sacrificada’, de Fa’iz el-Ghusein” de Vartán Matiossián (también como contribución). Fa’iz fue un abogado y funcionario otomano, por lo cual su testimonio tiene un valor muy especial. Aunque con algunas diferencias en relación a otras fuentes documentales, que el autor puntualiza, las cifras y los hechos que narra son en general certeros y valiosos. Analiza y refuta el argumento de la supuesta “rebelión armenia” y como musulmán se queja y lamenta que los impostores que se dicen defensores del Islam hayan violado un mandato de Dios y del Korán con una acción tan infame.

Sobre los judíos tenemos las siguientes contribuciones: “La conspiración mundial” de Ernesto Bohoslavsky. La idea conspirativista, recurrente en la historia (han sido víctimas los jesuitas, los masones, los anarquistas, los judíos) plantea un serio interrogante: ¿Es una creencia genuina o una distorsión intencionada? Analizando tanto la psicología de los agentes como la historia, parece que siempre hay una voluntad manipuladora, que las multitudes terminan por creer sobre todo porque las denuncias aproximan los chivos emisarios a situaciones de temor o suspicacia anteriores en la población. Esto se ilustra con el caso de los judíos (a esto está destinado el artículo) pero resulta aplicable, hoy más que nunca, a una serie de ideologías conspirativistas que ya no sólo hablan de un grupo que pone en peligro una nación, sino directamente de un “eje del mal” absoluto. “Sobre el antisemitismo en el terrorismo de Estado en la Argentina” de M. Galante y A. Jmelnizky. Se retoma una teoría ya conocida acerca del sesgo especialmente antisemita en la represión de la dictadura militar desde 1976, en base a la sobre-representación de judíos entre los detenidos-desaparecidos, el peor trato y la investigación específica sobre temas e instituciones judías. En la base parecería haber una representación de la existencia de un enemigo de la nación que justifica, incluso dentro de la represión, una práctica discriminatoria específica. Es una hipótesis interesante para evaluar casos actuales, por ejemplo el trato los árabes o a los musulmanes en países occidentales, según reiteradas denuncias.

Sobre el caso de Ucrania, en la sección de testimonios se presenta: “Sucesos de triste memoria (Ucrania 1932-33)” de Leonidas Holocwan. Evocación por un superviviente, del exterminio de campesinos ucranianos a quienes se privó de la cuota alimenticia y se los dejó morir de hambre (se estiman unos 13.000 millones en total), para asegurar la “socialización” del campesinado conforme al plan quinquenal de Stalin, que incluyó

también, entre otros delitos contra la humanidad, las purgas a los más moderados dentro del propio Politburó.

Sobre casos argentinos tenemos un trabajo: “Leyes e impunidad como negación del delito de genocidio perpetrado en la Argentina durante la última dictadura militar (1976/1983)” de Marisa Braylan. Como antecedentes de la impunidad menciona la shoá judía y la catástrofe armenia, vinculadas a la frase de Videla “Los desaparecidos no están, no son”. Analiza la implicancia simbólica y jurídica de la normativa de la Ley de Punto Final y de la de Obediencia Debida como modelos de negacionismo. Frente a esto, la pretensión de nulidad aparece como una obligación no sólo de conciencia, sino también jurídica.

Un caso especial, que no corresponde al siglo XX pero que representa un casi increíble antecedente es el trabajo “El genocidio aplicado a fuentes asirias del primer milenio” de Susana Murphi. Se trata del primer milenio a. C. es decir hace 3000 años, y se basa en las más recientes investigaciones documentales. No es, obviamente, un genocidio del siglo XX, pero su inclusión está más que justificada. La historia de los genocidios practicados periódicamente por los asirios (aunque no sólo por ellos) guarda un significativo y yo diría aterrador paralelismo con el presente.

Siete trabajos constituyen el núcleo de los aspectos teóricos. “En el nombre del pueblo: la práctica de la violencia en la historia” de Susana Murphy y Miguel Ochoa. La limpieza étnica se suele calificar como una práctica “primitiva”, ya que tiene una larga historia en la humanidad, como una forma de infundir temor en el otro. No son sólo prácticas que derivan de formas capitalistas de producción y de poder, pues se dan también en civilizaciones tributaristas y feudales (por ejemplo los asirios, babilonios, etc.). Es por lo tanto un fenómeno de amplias proyecciones que incluso puede rastrearse en las formas simbólicas de poder que están representadas por los edificios, los grabados, etc. que sigue siendo hoy una práctica presente aunque virtual (TV, etc.). Esto aproxima de modo decisivo el pasado y el presente. “Negacionismo estratégico” de Carlos Alemián. La estrategia ha consistido en servirse de un hecho aberrante para construir y mantener una historia nacional impoluta, con la complicidad más o menos expresa de las grandes potencias de turno en estos casi cien años. Se inclina a pensar que sólo una modificación del panorama internacional, como parece estar sucediendo, podría abrir nuevas expectativas. “Las identidades como variable de poder: el genocidio Rwanda-Burundi” de Horacio E. Ruiz. Estudio de la historia colonial de estos dos países, y de qué modo hutus y tutsis fueron “dibujados” por el poder colonial identificando a los primeros con los pobres y bárbaros y a los segundos con los más civilizados y más cercanos a los europeos. Desde 1972 se eliminaron más de 300.000 hutus, siendo reemplazados por tutsis en casi todos los puestos de mando. Sin embargo,

ambos grupos comparten la lengua, la religión y un pasado común. Esto plantea un problema acuciante. “Usos el pasado: el ‘24 de abril de 1915’ como ritual conmemorativo” de Lucila Tossounian. Se refiere al ritual de conmemoración del 87 aniversario del Genocidio Armenio en Buenos Aires, que incluyó una misa y un acto en Plaza San Martín con ofrenda al Libertador. Se pregunta qué sentimientos de pertenencia han sido promovidos: por un lado, instituir un día de los mártires (vinculándolo con el carácter cristiano de los armenios masacrados) marcando continuidades con la diáspora, y por otra señalar la incorporación de la diáspora como tal en la vida de la comunidad huésped. Se establece así una dialéctica entre el “allá” y el “aquí”. “Dimensiones de género en el genocidio armenio” de Brisa Varela. La presencia y el sufrimiento especial de las mujeres en las deportaciones y el exterminio convierte a este grupo en especialmente discriminado dentro del proceso genocida. Las mujeres eran violadas, llevadas a harenes, estando encintas se las obligaba a marchas forzadas, si daban a luz no tenían cómo cuidar ni alimentar a sus bebés, y se las separaba de sus hijos armenios para islamizarlos. Las violaciones sistemáticas tenían por finalidad generar forzosamente grupos mixtos turco-armenios, antecedente de lo sucedido en Bosnia en el decenio pasado. “Juicio al mal absoluto” de Susana Barbosa. Análisis crítico del libro póstumo de Carlos Nino, “Juicio al mal absoluto”, cuya tesis es que algún tipo de justicia retroactiva por violaciones de los derechos humanos otorgará sustento a los valores democráticos. En Argentina, la tendencia a estas violaciones se explican por cuatro factores recurrentes: 1. el dualismo ideológico (liberales-conservadores), 2. el corporativismo: tendencia (latinoamericana) a usar el aparato estatal en beneficio de ciertos grupos; 3. la anomia (tendencia a la ilegalidad y el incumplimiento), 4. la concentración del poder, que es altamente centralizado. Luego de señalar algunas dificultades teóricas del concepto retributivista, que se basa en la noción subjetiva de culpa, concluye que es necesario superar las perplejidades teóricas. “Negación, silencio, indiferencia, olvido” de Carlos E. Berbeglia. Estas cuatro palabras señalan los hitos de un proceso que reconoce numerosos ejemplos históricos, en que algunos casos sonados (como el judío) incluso parecen servir para lavar la conciencia y subsumir (sin reconocer y mucho menos castigar) otros de igual o peor envergadura. El genocidio y el etnocidio son producto de una tendencia a la universalidad que desconoce y ahoga al otro. La globalización cultural, económica, social y política produce efectos igualmente graves que las matanzas, pero menos visualizables y tal vez más cínicos. Porque un genocidio, si no logra eliminar físicamente al grupo atacado, le sirve a los sobrevivientes para reforzar su identidad y su memoria (numerosos ejemplos), mientras que otras prácticas deletéreas acaban precisamente con esa identidad.

Los paneles de apertura y cierre presentaron visiones generales. “Memoria, genocidio armenio y otros holocaustos” de Jorge Vartparonian (panel de apertura). La aparición del

concepto de “genocidio”, la experiencia personal y la obra de Rafael Lemkin, judío polaco que en 1922 conoció la catástrofe armenia y luego, como exiliado en Estados Unidos, acuñó el concepto ligando esta experiencia con la del holocausto. Propone que las Naciones Unidas tengan fuerzas independientes para defender a los más débiles, y no sólo la memoria. “Reconocimiento y posibilidades de reparación del genocidio armenio” de Roberto Malkassian (panel de cierre). El reconocimiento jurídico del genocidio puede ser hecho por un Tribunal internacional o por un Organismo Internacional. Pero la reparación internacional no es posible si el estado turco no se somete al tribunal. En cuanto a declaraciones, se han obtenido de las Naciones Unidas, en 1985, en el Parlamento Europeo y en diversos países. Estas declaraciones son morales, no producen efectos jurídicos. Pero los tribunales de otros estados podrían intervenir, aunque es difícil que Turquía acepte la competencia de otro estado en esta materia. Habrá que esperar a ver qué sucede con el Tribunal Penal Internacional de Roma. “Genocidio armenio” de Adolfo Koutoudjian (panel de cierre). El genocidio es un delito de una especial gravedad. Los motivos del genocidio fueron razones de estado, y los reconocimientos también en cierto modo lo han ido. Por eso considera que la ONU debe tener un papel especialmente fuerte y la existencia de un Tribunal Penal Internacional es necesaria. Termina con una lista de 11 genocidios en el siglo 20, comenzando por el de los armenios en 1915, luego de los griegos, de los habitantes de la Unión Soviética disidentes (donde deben incluirse los ucranianos ya mencionados), los judíos, los chinos, los ugandeses, los nigerianos, los camboyanos, los tutsis y hutus y los de Timor Oriental. Finaliza preguntando si dentro de este listado cabría mencionar a Hiroshima y Nagasaki. “Genocidio y mentira” de Celina A. Lértora Mendoza (panel de apertura). Obrar y encubrir son dos momentos en la dinámica el mal. Los recursos de la mentira tienen grados o momentos: 1. ocultamiento, 2. obstaculización sistemática de la investigación, 3. negación de la calificación jurídico - ética de los hechos establecidos, 4. exigencia de la “justicia absoluta” (castigar a todos o a ninguno). Un sinceramiento a nivel internacional exigiría 1. determinar hasta dónde hay voluntad real de castigar todos los crímenes; 2. reconocer los intereses de los estados en la conformación de los tribunales internacionales; 3. reconocer el poder de los factores de presión. Sólo se puede pensar soluciones a partir del realismo. “Un proyecto de ley para la enseñanza y la memoria” de Diana Conti El papel que toca a la Argentina, dentro de sus posibilidades, es en primer lugar un reconocimiento y un desagravio interno, una de cuyas vías de realización es la introducción del tema en el curriculum escolar y la conmemoración pública del 24 de abril. Esperemos que este proyecto se haga realidad.

Al cabo de la lectura uno no puede sino reflexionar, con cierto pesar, que cada dos años se convoca generosamente a pensar en los delitos contra la humanidad –no sólo de los armenios– y cada vez tenemos que añadir uno nuevo a la lista, también impune. En

conjunto, aparece en los autores un excesivo pudor de hablar del presente, algo que podría acercarse peligrosamente a una inquietante autocensura. Acontecimientos gravísimos sucedidos en los dos últimos años sólo son mencionados oblicua y casi eufemísticamente. Esto no augura una mayor atención al pasado, sino al contrario. Y comparto con E. Berbeglia que el sentimiento que más debiéramos compartir quienes nos preocupamos por los derechos humanos hoy, es la vergüenza.

*

JULIO RAMÓN LASCANO Y VEDIA, *Política y Diplomacia. Una política institucional hacia el mundo*, Buenos Aires, Ediciones Tu Llave, 2007, 188 pp.

El autor de este ensayo es diplomático de carrera desde hace más de veinte años. Con esta experiencia ofrece sus reflexiones acerca de la política exterior argentina, su historia y su perspectiva. Comparte la opinión de quienes consideran a las Relaciones Internacionales como una parte esencial de la política nacional. Como expresa el prologuista, Bartolomé de Vedia, en realidad el libro es “por encima de todo, el fruto de una vida consagrada a pensar la relación de la Argentina con el mundo” (p. 13). Es, también, una visión crítica constructiva, señala deficiencias y claudicaciones, pero muestra posibles salidas. Su experiencia le dicta frases que, en otros contextos, podrían parecer generalizaciones excesivas: “En la historia política de nuestro país la falta de un ejercicio perfeccionado de las Instituciones de la República, en el orden exterior la falta de constantes en nuestras políticas hacia el mundo, ha generado distorsiones en nuestra inserción internacional que requieren ser ordenados” (p. 15). De allí que el primer capítulo trate la relación entre diplomacia y política en el escenario internacional, desarrollando en general un análisis de la confluencia de objetivos entre ambas esferas, pasando luego a considerar el especial el caso de Occidente, y finalmente la cuestión de Argentina, con un breve y a la vez lúcido panorama de nuestra historia diplomática.

El segundo capítulo se refiere a las relaciones entre política interior y exterior, teniendo como marco la compleja cuestión de la integración en y la diversidad de ensayos no muy fructuosos habidos hasta ahora. La posición del autor se resume en una frase: “El camino indicado es el de una *política institucional hacia la Unión de América Latina*, con bases escritas institucionales como el Tratado de Asunción, con una unión institucional que reconozca y promueva el respeto de sus identidades culturales, con la estatura soberana de saber que el ceder soberanías entre los Latinoamericanos no es más que el camino lógico de la unión misma, con estatutos y reglas comerciales propias para la región que nos eviten los laudos de terceros interesados, y sobre todo con un fuerte espíritu de superación en sus

conflictividades territoriales, muchas de ellas derivadas de guerras y batallas comerciales de potencias extranjeras” (p. 57-58). El lector atento puede ver entre estas líneas, referencias concretas a situaciones muy actuales de la región.

El tercer capítulo trata la consolidación histórica de la diplomacia, con algunas referencias concretas a las técnicas diplomáticas y a la constitución de un cuerpo profesional de diplomáticos, si bien se evidencia una cierta tendencia a tratar cuestiones urgentes o álgidas por afuera de esos marcos, cosa que el autor desaconseja. Señala que el sistema mixto argentino (diplomáticos de carrera y políticos en los estamentos superiores) no le merece ningún comentario especial, pero su criterio general es que la profesionalización del diplomático es útil al político, precisamente como aporte técnico para la ejecución de sus políticas.

El capítulo cuarto se dedica a plantear la necesidad de una política (argentina) institucional hacia el mundo a partir de los nuevos desafíos de la diplomacia. En su concepto, no existe –o no tiene por qué existir– una dicotomía entre profesionalidad y política, ya que el diplomático puede tener y habitualmente tiene sus propias convicciones políticas, como cualquier otro funcionario de carrera de otras áreas y eso no le impide ejercer su rol profesional de acuerdo a las directivas que reciba. Un aspecto práctico interesante del capítulo es la consideración de las áreas de relación que incluyen a las provincias, los municipios, la sociedad civil, los medios y la opinión pública. Observa también que el Parlamento argentino ha ido ganando protagonismo en la formulación de la política exterior argentina, lo que le parece bueno y saludable. La parte final del capítulo se dedica a la exposición de su propio proyecto de Unidad de Política Institucional, con una cabeza política profesional que coordine las actividades de las distintas áreas de relación, elevando los resultados de cada acción al Canciller, con un análisis concreto de posibilidades y soluciones a cada conflicto (p. 143 ss.).

El quinto y último capítulo vuelve sobre la relación diplomática y política, pero ahora enfocándola en la reciente historia argentina. Aborda varios temas de máxima actualidad como la nueva política institucional, la relación entre democracia e integración y las pautas para una diplomacia adecuada a la actual era de globalización. Cerrando la obra, el propio autor nos da su síntesis y su sentido: “En definitiva la propuesta del presente libro consiste en demostrar por la teoría y la historia de la humanidad que la Diplomacia es una disciplina directamente dependiente de la Política y que este vínculo se ha desarrollado en las relaciones internacionales con una fuerza tal que en la actualidad se hace necesario redefinir en el rol del Estado una política exterior cuyas formulaciones contengan la mayor cantidad de elementos que permitan una acción internacional resultante de los actores internos de la

política y las elaboraciones de política exterior” (p. 183). Como puede apreciarse, el contenido de este libro interesará a los diplomáticos y otras personas vinculadas al quehacer político o a las investigaciones de Relaciones Internacionales, pero resultará también útil y esclarecedor al ciudadano común que quiera tener una visión de primera mano, experimentada y veraz, del complejo mundo de la diplomacia actual y en particular de la situación argentina en ella.

*

PATRICIA GALEANA (Coordinadora), *Historia comparada de las Américas. Sus procesos independentistas*, México Senado de la República, IPGH, UNAM, Siglo XXI Editores, 2010, 784 pp.

Como uno de los aportes a la celebración del Bicentenario de la Independencia Hispanoamericana, el Senado de la República de México formó una Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario, que a su vez auspició los trabajos del Comité de Historia Cultural del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) de lo cual surge esta publicación dedicada a revisar los procesos de Independencia desde la perspectiva comparativa, analizando las convergencias y divergencias que exhiben los procesos ocurridos durante la primera mitad del siglo XIX en la América Española, material que constituye el grueso del libro, completando el cuadro con estudios referidos a Haití, Brasil y Canadá. Las palabras iniciales de Melquíades Morales Flores (Presidente de la Comisión Especial), de Santiago Borrero Mutis (Secretario General del IPGH) y de Adalberto Santana Hernández (Director del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, de la UNAM) destacan el esfuerzo, así como el interés de sus resultados.

La coordinadora Patricia Galeana, en su capítulo introductorio, explica que el objetivo de una historia comparada es ubicar a cada proceso en su contexto internacional y en su período histórico, en su dimensión real (p. 29). Luego de pasar revista brevemente a los aportes que se editan, visualizando los procesos americanos en su orden cronológico, y sintetizando las más notables convergencias así como las peculiaridades de Brasil y Canadá, que carecieron de revoluciones libertarias, reflexiona que en la posmodernidad, con el auge del neoliberalismo, la globalización y el proceso de desmantelamiento del Estado, se ha producido un movimiento “iconoclasta” acerca de los procesos independentistas, tildándose su historia de “cuento heroico inverosímil”. Advierte a continuación que el movimiento neoconservador contrario al liberalismo ha caído en otra forma de maniqueísmo, por eso se trata de encontrar un equilibrio reflexivo. “Repensar los procesos independentistas de América nos da una nueva perspectiva histórica, sin dejar de

reconocer los actos de patriotismo de aquella generación de constructores, tan disímbola de nuestro presente carente de héroes” (p. 29).

La obra se abre con una primera parte dedicada a los primeros procesos; en primer lugar la independencia de los Estados Unidos, a través del análisis de los hechos, de los documentos resultantes y de las primeras acciones políticas internacionales, estudiado todo ello en sendos trabajos de Robert S. Baker (“El proceso independentista de los Estados Unidos de América”), Ignacio Díaz de la Serna (“Independencia y Constitución”) y Silvia Hilton (“En busca de la felicidad: el buen gobierno y el patriotismo en las fronteras españolas”). En segundo lugar, Johanna von Grafenstein trata el proceso de Independencia haitiano, ocurrido entre 1789 y 1804, siendo por lo tanto no sólo muy temprano sino peculiar y avanzando en cuanto decretó abolición de la esclavitud, la igualdad racial y el respeto social, logros que se alcanzaron difícilmente y mucho más tarde en los demás países de la región, incluyendo EEUU.

La segunda parte, la más extensa, dedicada a las independencias hispanoamericanas, está dividida en cuatro secciones que, si bien tratan las independencias nacionales en forma cronológica, van trazando diversos cuadros comparativos. Estas secciones se titulan: Sudamérica (incluye los procesos de los países de esta región), La frontera de Iberoamérica (que se dedica al estudio de personas, sociedades, documentos políticos e imaginarios sociales), Centroamérica (análisis de los procesos políticos de esta región) y De la Independencia al reconocimiento (abarca el análisis de conceptos –soberanía, reconocimiento– y de procesos –independencias y presiones).

La independencia de Sudamérica es objeto de siete estudios. Rubén Ruiz Guerra estudia la independencia de Bolivia, proceso complejo iniciado tempranamente pero culminado recién en 1825. Jorge Núñez Sánchez aborda el período de las luchas independentista de la Audiencia de Quito (1809-1822) y los avatares que condujeron a la constitución del estado de Ecuador. Graciela Soriano de García-Pelayo traza un interesante panorama ampliamente diacrónico comparando procesos de larga duración con variables conceptuales paradigmáticas en la historia de Venezuela, de 1810 a 2010. Horacio Crespo presenta una visión sintética del proceso de la independencia argentina en el marco del Virreinato del Río de la Plata y las razones de su desmembramiento. Salvador Méndez Reyes, al estudiar el caso chileno, acentúa la significatividad de la historia colonial de la Capitanía General de Chile como antecedente de su rápida consolidación como nación independiente. Finalmente, Ascensión Martínez Riazza estudia en contrapunto dos casos que coinciden en haber sido los primeros virreinos y las últimas repúblicas: Perú y México.

La sección dedicada a Centroamérica, siguiendo la misma línea de trabajo, consta de cuatro aportes. Jorge Mario García Laguardia estudia el proceso de constitución de Guatemala, Frank Moya Pons el de Santo Domingo (en relación con el anterior de la colonia francesa de la isla). Hernán Venegas Delgado traza los lineamientos de la analogía entre los procesos de independencia y desmembramiento en la Gran Colombia, México y las Antillas Hispánicas entre 1820 y 1827, viéndolos como una tensión entre hispanoamericanismo e injerencia extranjera. Una independencia entonces frustrada y largamente esperada, la de Cuba, es estudiada por Armando Chaguaceda Noriega y Johanna Cilano Pérez como un “destello” del proyecto político del liberalismo hispanoamericano entre 1790 y 1840.

Otro aspecto del libro que resulta de considerable valor es el análisis de otros factores y componentes de la historia, y son abordados en las dos secciones restantes de esta segunda parte. La formación de una “frontera” (no sólo física) iberoamericana es analizada en cinco trabajos. Dos de ellos abordan el tema desde la prosopografía. Teodoro Hampe Martínez dedica su investigación a la figura del mercedario peruano Melchor Talamantes, a quien considera un protomártir de la independencia mexicana; Raquel Huerta Nava rememora tres figuras femeninas (“mujeres insurgentes”) con historias paralelas y dramáticas, de distintos finales: Leona Vicario en México, Juana Azurduy en el Alto Perú y Manuela Sáenz, la compañera de Bolívar. Los tres restantes se ubican en el amplio campo de historia de las mentalidades y los imaginarios. José Herrera Peña intenta una explicación del proceso independentista mexicano en su paso de reino novohispano a imperio mexicano (con Iturbide) en el breve lapso de 1808 a 1821. Raúl Figueroa Esquer estudia la imagen de España en México durante todo este período, análisis que permite explicar o al menos entender un poco más, algunos aspectos a primera vista poco comprensibles de las reacciones sociales. Por su parte Mario Vázquez Olivera explica qué papel cumplió el Plan de Iguala (elaborado en el contexto de la lucha mexicana) para la independencia de El Salvador.

La sección “De la Independencia al Reconocimiento” analiza cuatro casos en sendos trabajos. El primero, de Alberto Saladino García, trata la génesis de la idea de soberanía popular en varios centros de América Latina (México, Perú, Río de la Plata); Salvador Morales Díaz analiza las dificultades que estos procesos tuvieron para su reconocimiento a nivel internacional, comenzando por España, que perdió varias oportunidades de haber canalizado con menos fricciones e incluso más acorde con sus propios intereses, un proceso que debió prever como irreversible. Reinaldo Rojas analiza el sentido de la proclama del 19 de abril de 1810 en Caracas y el ambivalente proceso de afianzamiento de la idea independentista en los pasos subsiguientes. Finalmente Heraclio Bonilla traza el rol de los

capitales en el reconocimiento de la independencia, tomando como caso especial el de los países andinos.

La última parte se dedica a los procesos pacíficos, o transiciones hacia la independencia y la situación actual. André Figuiere Rodrigues analiza el caso peculiar de Brasil que intercambió roles con Portugal (pasando de colonia a ser metrópoli a causa de la mudanza de la corte real) y que luego se transformó en imperio con anuencia de pueblo y casa reinante, para llegar a la república mediante una transformación política incruenta. Dos trabajos, de Julián Castro Rea y Jordan Birenbaum se dedican al caso canadiense, que se califica como “evolución” más que revolución y cuyo estatuto político actual es resultado de sucesivas adaptaciones de la tradición a los cambios históricos.

Los dos últimos trabajos son de síntesis y reflexión. Imer Flores se plantea la alternativa entre conceptualismo y funcionalismo en temas como soberanía, autonomía e independencia, mirados desde el marco de la actual globalización. Luis T. Díaz Müller plantea la crisis de la soberanía y del estado nacional en la era de la mundialización. Ambos se caracterizan por incluir una dimensión desiderativa y exhortativa que no por breve es menos contundente. Quisiera cerrar esta reseña con dos citas que no requieren comentario.

Dice Luis T. Díaz Müller: “El tema es fascinante: la mundialización del Estado de derecho. Paradójicamente –la pregunta es legítima– ¿cómo construir un Estado de derecho en los países donde no ha existido? Estimo que no puede formularse como una ecuación matemática, ni como un juego de abalorios. Especialmente si se piensa en aquellos países que no han tenido una tradición democrática: el Estado de derecho, si existe en ciertos países, no ha resuelto los problemas de la pobreza y de la vigencia de los derechos humanos” (p. 771).

Dice Imer Flores: “En la gran mayoría de países de América: “La gran mayoría de países de América Latina celebramos –o estamos muy próximos a celebrar– el bicentenario de la iniciación de nuestros procesos de Independencia de la Madre Patria. Así, este hecho nos ofrece la ocasión no sólo para revisar nuestros conceptos de ‘autonomía’, ‘soberanía’ e ‘independencia’, sino también para cuestionar cuál es el grado de nuestra independencia actual y recordar las palabras de Fray Servando Teresa de Mier: *Sostén la Independencia, pero la Independencia absoluta, la Independencia sin nuevo amo, la Independencia republicana*” (p. 760).

*

DELIA ETCHEGOIMBERRY, *Artigas. Paradigma y continuidades*, Buenos Aires, 2011, 380 pp.

La autora, reconocida historiadora uruguaya, gran conocedora y admiradora de la figura de Artigas, presenta en esta ocasión un trabajo que se inscribe en la celebración del bicentenario uruguayo. Parte de la constatación de un sinuoso camino del legado artiguista, algo por cierto innegable, así como la relación de este camino con otros que se entrecruzan, especialmente la historia de la nación misma, de su identidad y de su proyección. La autora propone abordar este conjunto poniendo la figura de Artigas como eje. Nos da varias razones que merecen ser citadas con sus propias palabras: “En primer lugar porque todavía existe la necesidad de seguir entendiendo a la persona y a su época. También porque en Uruguay a poco que indagemos y a poco que vayamos por los caminos del Interior, tiene mucho sentido el ser orientales y se diluye el ser uruguayos. Y es cuando el ser orientales no se entiende sin ser artiguista [...] hay pocos uruguayos que no sientan que ser orientales es una marca y que se la debemos a Artigas. Este sedimento es la base del ser nacional. [...] Y en una época que se impone la globalización como un peldaño de superioridad institucional, los uruguayos somos orientales y artiguistas porque si no, no seríamos nada” (pp. 18-19).

Consecuente con esta idea rectora, la autora presenta el material documental, los testimonios y sus propias reflexiones en siete capítulos. Comienza por indagar lo que podríamos denominar la “pre-historia” uruguaya, es decir, los tiempos coloniales, que determinaron una constelación de hegemonías y también constituyen el lugar de origen de los mitos fundacionales. Pasa luego (capítulo 2) a la figura de Artigas a partir de su colaboración con Félix de Azara en la cuestión de límites entre los dominios hispanos y portugueses, pasando luego por su incorporación a la Primera Junta, sus proclamas (las “palabras que definen”) y su enfrentamiento con los unitarios porteños. La autora narra vívidamente, con apoyo documental, la saga de intrigas y traiciones que constituye el capítulo oscuro de los primeros tiempos de las luchas independentistas.

Pero lo sustancial, en mi criterio, aparece en el capítulo tercero, cuando la autora se dedica a exponer sistemáticamente el sistema político que propone Artigas y que no duda en llamar “un sistema para América”. Está aquí la constelación problemática que siguió dividiendo a los criollos durante décadas, en opciones irreconciliables y beligerantes, expresadas en alternativas férreas que luego fueron sangrientas: monarquía / república; federación / confederación; federalismo / unitarismo; representatividad / delegación, y un bastante largo etcétera. No se niega a calificar de utópico al pensamiento de Artigas, al menos en su momento y sus circunstancias, sobre todo frente a las estrategias de dominio

que finalmente lo vencieron e hicieran fracasar su proyecto. Los hechos (la realidad) le fueron adversos, pero “las utopías siguen siendo esperanzas de futuro” (p. 187).

Luego del Congreso de abril y de las Instrucciones del Año XIII, los artiguistas pasan de ser rioplatenses a ser orientales. Todo este proceso tiene atrás las acciones bélicas del sitio de Montevideo y sus paradójicos resultados. La salida de Artigas de ese círculo y el proyecto que tuvo sede en Purificación es la parte heroica y fundacional de la identidad oriental. Pero la autora nos hace observar, con seguridad y certeza histórica, que este proyecto no se limitó a esa pequeña zona geográfica. El proyecto de Artigas era compartido por otros pueblos del Cono Sur, y en Argentina lo compartían las Provincias de Entre Ríos, Córdoba., Corrientes, Santa Fe y Misiones, la mayoría de las cuales no tuvo o tuvo escasos y tergiversadores diputados en la Asamblea. Todas estas desinteligencias anuncian también la disolución esperable de los gobiernos unitarios de una Argentina que ya había perdido al Paraguay y a la Banda Oriental, así como perdería el Alto Perú, una unidad deseada por muchos, y que todavía no logra reconstruirse, ni siquiera en el modesto nivel del Mercosur.

La autora dedica el capítulo quinto a mostrar que el federalismo es el núcleo del sistema artiguista y la causa de las insuperables divergencias con los centralistas porteños. La idea del pleno goce de todos los derechos de los estados provinciales (incluyendo el de secesión) fue largamente pensada y expresada por Artigas en numerosos documentos que habría que volver a pensar cuidadosamente, en especial los que constituyen el núcleo de la Liga Federal de 1815, un temprano emprendimiento político, lamentablemente abortado. Etchegoimberry concluye esta exposición observando que el año 1820 marca el ocaso del federalismo incipiente y el retiro de Artigas, cuyos 30 años de vida subsiguientes no le hicieron cambiar sus ideas, pero ellas se habían opacado y enmascarado de tal modo que el aporte artiguista prácticamente desapareció de la historia oficial. La tarea pendiente es, entonces, traer nuevamente a luz estas ideas, en el contexto que hoy nos toda vivir.

Esta tarea de traer a la memoria implica revalorar esta etapa, incluyendo la respuesta a la incómoda pregunta ¿quiénes escribieron la historia? “Su diversidad [de los estudios históricos] parece exigir un nuevo trabajo que los reúna mediante colaboración interdisciplinaria que, al aportar una estructura metodológica, logre dar cuenta tanto del auge como de la caída de estos hechos que estuvieron en los orígenes de nuestra historia moderna” (p. 337). Tarea que, no hace casi falta decirlo, está por hacer. Mientras tanto, el último capítulo nos remite a una reflexión sobre “el destino de esta saga” en el contexto del bicentenario, con alusiones adecuadas a las conmemoraciones durante el primer centenario y en función de una historia en la cual “se intercalan períodos de respeto a las instituciones y la legalidad, con el quiebre de ese respeto. Quiebre que arrastra nuestra rica herencia conceptual y libertaria, en pos de concentraciones de poder, que nunca le hacen bien a los

pueblos en ningún sentido y menos en el artiguista” (p. 363). Poco queda por añadir, salvo recomendar la lectura de esta obra, no sólo a los argentinos y uruguayos, a quienes está inmediatamente destinada, sino a todos los hispanoamericanos que aún buscamos luz en las tinieblas, para decirlo bíblicamente.

*

BRANKA TANODI (coord.), NURIA CORTÉS, ALEJANDRA FREYTES, JACQUELINE VASSALLO, *Temporalidades de Córdoba. Colegio Máximo de Córdoba - Estancias Jesuíticas. Inventario 1771. Secuestro de los bienes*, Córdoba, Archivo Histórico, UNC, Encuentro Grupo Editor, 2011, 380 pp.

Este trabajo, realizado por el equipo editor, ha consistido en la transcripción del Inventario de 1771, de los bienes secuestrados a los jesuitas luego de su expulsión, documento conservado en el Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba, cuya dirección fue ejercida por la Coordinadora, Dra. Tanodi. Se trata de una obra que completa otras dos anteriores, el Catálogo de Documentos de las Temporalidades de Córdoba y los Documentos 1610-1816. Sin duda es una obra de aliento que responde a las exigencias fundacionales del archivo universitario conforme a las Constituciones del P. Rada.

La Coordinadora, en su “Presentación”, traza una breve descripción del fondo, indicando que su título completo es “Testimonio de los inventarios de los bienes ocupados a los regulares de la Compañía del nombre de Jesús con las órdenes conferidas por el excelentísimo Señor Don Francisco de Bucarelli al Señor Comisionado Don Fernando Fabro, quien procedió a ellos según se demuestra”. Indica que el estado de conservación es bueno, por lo cual la lectura ha sido relativamente fácil. También expone los criterios de transcripción. Para apreciar las diferentes letras que evidencian diversos oficiales a cargo de la tarea, se incluyen algunas fotografías. Jacqueline Vasallo escribe la “Introducción”, donde expone el procedimiento llevado a cabo por Bucarelli, así como una breve historia del interés y estudios (parciales) del fondo y las principales ediciones anteriores.

Esta publicación transcribe el original tal como se presenta, es decir, de corrido o renglón por renglón. Obviamente cuando es de corrido también lo es la transcripción, que señala entre corchetes y en negrita el cambio de folio.

Si bien no es una obra para leer de un tirón, este ejercicio permite apreciar particularidades significativas de los bienes jesuitas. Por ejemplo, llama la atención la bien

provista farmacia, con cientos de frascos de remedios. Aun cuando fueran elementales, es un indicio del cuidado por la farmacopea lugareña (muchos son de hierbas curativas). El inventario de la biblioteca, a pesar de resultar escueto por demás (sólo pone el apellido del autor, la cantidad de tomos y el tamaño) muestra el enorme esfuerzo de acopio, teniendo en cuenta las circunstancias epocales y geográficas, sumándose a ello otros fondos distribuidos en lugares vecinos. Se ha comentado mucho –y no es el caso volver sobre ello– la cantidad de esclavos, pero para justipreciar este dato, es menester relacionarlo con la cantidad de establecimientos y tareas del conjunto jesuítico cordobés, sobre todo sus estancias. Contra lo que podría pensarse, no parecen haber tenido mucho ganado (marcado), si bien los capataces señalan una considerable y no numerada cantidad de ganado mostrenco en sus estancias; pero sí llama la atención la cantidad de huertas y los miles de árboles frutales, lo que da una imagen de la zona y sus rendimientos agrícolas muy alejada de la que conocemos actualmente.

Considero que se trata de una obra que debe conocer –y utilizar– todo investigador dedicado a esta etapa de nuestra historia, al estudio de la labor de las Órdenes religiosas y en particular de la Compañía. Es el caso en que unas cuantas líneas de transcripción son más elocuentes que muchos discursos.

*

ABELARDO LEVAGGI, *La enfiteusis en la Argentina (siglos XVII-XX). Estudio histórico-jurídico*, Buenos Aires, Ediciones Universidad del Salvador, 2012, 398 pp.

El Dr. Levaggi tiene una larga trayectoria como historiador del derecho argentino, habiendo dado a conocer en sus obras nuevos documentos e interpretaciones correctivas que configuran, en conjunto, una obra de real importancia. El tema de la enfiteusis, una institución de perfiles difusos debido a su larga historia y la pluralidad de tradiciones jurídicas que fueron conformando las normativas y sus aplicaciones, tiene entre nosotros un interés que los civilistas han relativizado por el hecho de no haber sido incluida por Vélez Sarsfield en el Código Civil. Sin embargo, hasta entonces fue un instrumento jurídico de sostenida presencia y utilidad para la consecución de determinados objetivos de política de tierras públicas. Esta historia es la que se propone esclarecer esta obra.

El contenido se estructura en ocho capítulos que siguen un orden a la vez cronológico y temático. En el primero se analizan el concepto y los antecedentes de la institución desde el derecho romano, luego la eclesiástica, la medieval y moderna, llegando hasta el período ilustrado. En este panorama se inserta la enfiteusis hispana, objeto del segundo capítulo,

que comienza por su aplicación en general a las Indias, restringiéndose luego al Río de la Plata, donde consta documentalmente que la hubo en Belén de Catamarca, Córdoba del Tucumán y Salta del Tucumán.

El capítulo tercero comienza el tratamiento de la institución en la época patria, a partir de 1810, centrándose en la región Noroeste. Explica el plan de Belgrano y luego las disposiciones dictadas desde 1819 a 1839 en Tucumán, Jujuy, Catamarca y Salta. El capítulo siguiente trata la enfiteusis en el centro del país y en Cuyo, pasando revista a los sucesivos proyectos y las normativas en Córdoba, San Juan y Mendoza. Dos capítulos se dedican al Litoral: en el quinto se trata la institución en Buenos Aires cuestionando la llamada enfiteusis rivadaviana, de 1822; trata también la época en que la provincia fue territorio nacional (1825-1827), el posterior restablecimiento provincial, las medidas de Dorrego, las de Rosas y el proyecto de Vélez Sarsfield de 1854. El capítulo sexto se dedica a Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos, entre 1826 y 1853.

El capítulo séptimo entra en la etapa final, explicando la doctrina de Juan Bautista Alberdi y la de Vélez Sarsfield, así como las normas del Código Civil y la jurisprudencia y doctrina al respecto. El último capítulo trata la doctrina en el siglo XX, los proyectos tanto de nuevo código como de propuestas específicas (Mario Rivarola, Amadeo Sabattini, Alfredo Palacios y Luis Mac Kay). Finaliza con un panorama de la legislación en Francia, España, Italia, Perú, México, Brasil y Venezuela. Cierra con un breve texto de Conclusiones que resume lo fundamental de las posiciones del autor.

La obra se completa con un apéndice que contiene 105 documentos desde 1822 a 1868 y que casi podría decirse exhaustivo como fuentes jurídicas. Además, se incluye una amplia bibliografía que recoge el gran acopio material utilizado: fuentes históricas directas e historiográficas (indirectas) y fuentes jurídicas: doctrinales, legales, jurisprudenciales y económicas.

El texto logra demostrar claramente la tesis central del autor: que el tratamiento historiográfico de la enfiteusis en Argentina, en cuanto se limitó casi exclusivamente al estudio de la institución en Buenos Aires entre 1820 y 1850, es incompleto y sesgado. También la documentación aportada sobre la larga historia anterior a la normativa de Rivadavia, le permite cuestionar las interpretaciones a su juicio excesivamente laudatorias (y erradas) de algunos historiadores. La historia de la institución en todas las zonas argentinas en que se aplicó muestra que hay muchas variables posibles y que en realidad no ha desaparecido, pues todavía en la década del setenta del siglo XX hubo litigios por enfiteusis a perpetuidad.

Levaggi –sospecho– no se ha dedicado a este tema sólo por un afán de enriquecer la bibliografía sobre el tema con un aporte de conjunto y omnicompreensivo. Aunque esto hubiera sido un fin perfectamente legítimo y laudable, en realidad hay también un interés – que aparece cada vez más claramente a medida que se pasan las páginas– en revalorar la institución y desligarla de algunas críticas que son certeras en particular, para algunos casos y modelos enfitéuticos, pero no en general. Al contrario, Levaggi concluye su obra reconociendo que su aplicación actual está en discusión, pero que sería muy beneficiosa como solución jurídica para poner en valor de producción grandes extensiones de tierra ociosa de la Nación y las Provincias. Según él, la aplicación de esta institución a dichas tierras aumentaría la producción agropecuaria, valorizaría la tierra, crearía fuentes de trabajo, permitiría radicar una población numerosa que vive en condiciones precarias y acrecentar la recaudación tributaria, sin que el Estado perdiera el dominio directo. Es importante, dice, que la propuesta sea considerada, por la necesidad que tiene la Nación de poblar el desierto (mandato histórico nunca cumplido) y además, tornarlo productivo. Es realmente es una idea sana y generosa, pero parecería estar lejos de las intenciones de los gobiernos de turno, lo que no deja de ser lamentable.

*

MARÍA CRISTINA VERA DE FLACHS (editora), *Historia de las universidades latinoamericanas. Tradición y modernidad*, Córdoba, Báez Ediciones – InnovaT (Conicet), 2013, 534 pp.

En 2013 se cumplieron cuatro siglos de la fundación de la Universidad de Córdoba, que comenzó su actividad docente en 1614, manteniendo su continuidad sustancial a lo largo de todo este tiempo. Este hecho, así como el prestigio de la institución, indicaba la oportunidad de organizar una actividad académica de envergadura, y no sólo algún acto celebratorio olvidable. Lamentablemente no ha sido así, y el año ha transcurrido sin que la Universidad recordara sus propios orígenes de una forma digna. Por eso es altamente encomiable la tarea que ha tomado a su cargo la Dra. Cristina Vera, especialista en historia universitaria y en especial cordobesa, de organizar una publicación que llenara el vacío mencionado.

Dos características señalan, además, la originalidad y el valor de esta tarea. Ambas son indicadas por la Dra. Vera en la “Presentación”. Por una parte, presentar la historia cordobesa en el marco histórico de otras universidades hispano y luso americanas, convocando a especialistas de varios países. Por otra, se ha seguido el criterio de vincular la historia específicamente institucional a la realidad socio-política de cada época, buscando exhibir los vínculos entre universidad y sociedad. No todos los países están representados,

pero como dice el proverbio “lo perfecto es enemigo de lo bueno”, y el conjunto de trabajos, que analiza la historia de las universidades más antiguas y prestigiosas, constituye un dossier muy importante ya que, como también se recuerda en la “Presentación”, desde los enjundiosos pero ya bastante antiguos de Águeda Rodríguez Cruz, y salvo la excepción de un número de la *Revista de historia de la educación latinoamericana* (2006) carecemos de obras de conjunto sobre este importante tema. Los trabajos se han agrupado por países, y éstos se presentan alfabéticamente. Por Argentina concurren dos trabajos. El de la propia Dra. Vera: “Tradición y modernidad en la historia de la Universidad de Córdoba”, de mayor extensión que los demás, dado que es la universidad homenajeada, en el cual se traza su historia desde la fundación a la actualidad, siempre en relación a los sucesos políticos más resonantes. El segundo, “La Universidad de Buenos Aires, sus pasos decimonónicos en búsqueda de un camino propio” de Celina A. Lértora Mendoza, analiza tres momentos: el fundacional, la época de la confederación y la institucionalización definitiva.

De Bolivia, los profesores Antonio Dubravcic Luksic y Bernardo Gantier Zelada escriben “La Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. 1624 – 2013”, un trabajo extenso y sólido que se centra en la época colonial, destacando la importancia de esta universidad en el movimiento independentista del Cono Sur, y luego abordan más extensamente los años de su modernización. Maria Helena Cámara Bastos, de Brasil, en su aporte “O ensino superior no Brasil: um percurso histórico”, traza un panorama del desarrollo universitario brasileño que, si bien fue más tardío que en la zona hispana pues no tuvo universidades coloniales, ha tenido un crecimiento y una diversificación en la segunda mitad del siglo pasado, que coloca al país en un lugar privilegiado entre los de la región.

De Chile tenemos el aporte de Antonio Dougnac Rodríguez “Antecedentes, desarrollo y transformación de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile (1622-1843)”, refiriéndose a las dos primeras etapas de la universidad más importante del país. Dos trabajos de conjunto se ocupan de Colombia. María Clara Guillen de Iriarte, sobre “Las primeras universidades de Colombia”, con oportunas puntualizaciones sobre las diferencias académicas de las instituciones educativas de nivel superior durante la colonia. Diana Soto Arango, en “La Universidad Colombiana. Políticas públicas y reformas educativas. 1774-2012” traza el perfil de las propuestas de política universitaria desde el Plan de Moreno y Escandón hasta la actualidad, señalando interesantes continuidades en la problemática.

Tres trabajos se refieren a México. En primer lugar Enrique González González, especialista en historia de universidades coloniales, en “La Real Universidad de México, de los orígenes a la consolidación. Siglo XVI” ofrece una reconstrucción muy documentada

sobre un período bastante confuso y discutido de la institución. Dando un salto temporal y ampliando el panorama, Renate Marsiske nos ofrece “La Universidad de México en el siglo XX: panorama general”, donde un tema esencial –que es su especialidad– lo constituyen los movimientos estudiantiles y las reformas que suscitaron. Finalmente Armando Martínez Moya trabaja sobre otra universidad muy importante: “Universidad de Guadalajara: dos momentos de su historia. Su largo recorrido fundacional colonial y su transición republicana”.

Elmer Robles Ortiz, de Perú, en “Origen de las universidades más antiguas del Perú”, donde concede, como es lógico, un lugar especial a la de San Marcos. Finalmente, la investigadora española Remedios Ferrero Micó, que se ha dedicado con ahínco al estudio político-financiero comparado de las universidades hispánicas, cubre el área venezolana con su aporte: “Rupturas y pervivencias de la tradición jurídica y financiera de la universidad en Venezuela en la crisis del antiguo régimen”.

Todos los trabajos finalizan con una selección bibliográfica y el detalle de los documentos utilizados, lo que permite a los lectores buscar más materiales de consulta y eventualmente continuar la investigación de alguno de estos interesantes temas.

*

MARÍA ROSA PALAZÓN MAYORAL, RAÚL ANTONIO BUENDÍA CHAVARRÍA, *Historia. Caminos hacia la hermenéutica de la reconstrucción*, México, UNAM, 2013, 140 pp.

Este libro es producto de un trabajo de investigación y reflexión realizado en el Seminario de Hermenéutica de UNAM, que analizó y discutió las relaciones entre Hermenéutica e Historia. La compiladora María Rosa Palazón, en su “Presentación” da cuenta de la situación que enfrentan los actuales estudios en este ámbito, ante la proliferación de teorías y enfoques. Su explicación del fenómeno es clara: “A mi juicio, nos encontramos en un universo teórico con puntos de vista encontrados porque esta área del saber ha tomado un giro epistemológico demasiado nuevo, o bien de raíces extremadamente antañosas, que escapan a la mente de los seguidores del método nomológico-deductivo unívoco, cerrado, que no diferencia entre el *Mythos*, el relato y el paradigma *holista* o sistémico. Unos filósofos asimilan la Historia a la Literatura, otros le otorgan funciones paradigmáticas dentro de los nuevos métodos científicos. También hay unos terceros que le atribuyen ser una huella de lo superado” (p. 7).

De modo que los nueve trabajos que componen la publicación representan diversos puntos de vista que se entrecruzan con las posiciones en conflicto. Rodrigo Díaz

Maldonado se ocupa del pensamiento de Frank R. Ankersmit, autor polémico e incitante, pero poco conocido. El autor presenta, analiza y discute los puntos de vista del holandés sobre la historia, cuyo objetivo fundamental es desarrollar una teoría histórica no-kantiana y no-metafórica, atacando a las concepciones trascendentalistas que halla en la hermenéutica, el estructuralismo, la semiótica, etc. Es decir, concluye el autor, todo lo que en los últimos treinta años fue considerado “teoría”, posición que sin duda es importante y original. Evelia Trejo Estrada trata la “inevitable” relación entre historiografía y hermenéutica, en diálogo con Eduard Fueter y Charles Carbonell, sin olvidar a José Gaos, concluyendo que, según el sentido del Seminario, “la hermenéutica de la reconstrucción tiene más de una razón de ser en el campo de la Historia. La preocupación por conocer el pasado está ligada al interés de servirse de alguna manera de él y en ocasiones es reconfortante la idea de que ha verdad fidelísima en el relato histórico, como en otras es un imperativo que junto a algún grado de verdad aparezca cuando menos un atisbo de sentido. En medio de estas dos fórmulas cabe casi todo lo imaginable y más” (p. 47).

María de los Ángeles San Emeterio Pérez busca una aproximación ontológica a la alternativa: reconstrucción o interpretación, partiendo de algunas ideas de Ricoeur, para responder desde este enfoque a la pregunta de por qué o para qué se estudia el siglo XIX en México. En su perspectiva, se produce una especie de círculo virtuoso. El historiador dice algo acerca de algo (esto es “relatar”) y habrá de explicar para comprender y comprender para explicar. Y lo mismo el lector, y aunque entre autor y lector hay clara asimetría, ambos son poseedores de “un jardín de senderos que se bifurcan” (p. 58). Francisco Hernández Reséndiz trata el tiempo histórico y el tiempo mítico desde la perspectiva hermenéutica. A su juicio, los dos conceptos de la temporalidad humana se refieren mutuamente. La referencia histórica es a los hechos vividos como conceptos y juicios, la referencia mítica se refiere a imágenes concretas portadoras de sentido.

Columba C. Galván Gaytán hace un interesante análisis de la obra de Fernández de Lizardi, *Diálogo de los muertos Hidalgo e Iturbide*, como una interpretación temprana de la historia de México, poniendo en boca de ambos héroes las antinomias que los sucesos ponían de relieve, interpretación que también indirectamente exhibe el temor de Lizardi por perder la libertad conseguida. Joel Hernández Otalez, en “Hermenéutica y creatividad” se hace cargo de la importancia de este último concepto en la obra de Ricoeur. Una síntesis de las ideas del autor se concentra en breves frases finales: “La creatividad reorienta porque no repite. Sugiere porque no se resigna. En eso radica su relación con la esperanza, la bondad y la obligación hacia sí mismo y los otros. En la creatividad interpretativa el respeto y al estima se vuelven un referente imprescindible” (p. 92).

María Rosa Palazón mayoral titula su aporte “El olvido de reserva y la memoria feliz”, partiendo también de intuiciones fructíferas de Ricoeur. La comprensión del historiador es tributaria de la memoria y el historiador debe encontrar puntos o fenómenos mnemónicos colectivos, pero reteniendo a la vez la constatación de que los testigos observan los fenómenos desde “escorzos espacio-temporales diferenciados”, o sea, con diferentes perspectivas; y la historia debe hacerse cargo de ellas. Raúl Antonio Buendía Chavarría considera a la hermenéutica como el *pharmakon* de los escritos históricos, el “remedio” para salvar el sentido de la memoria, incluyendo su dimensión apuntada al *myhtos*, usando algunas ideas de Ricoeur sobre los textos narrativos (históricos y literarios).

El último trabajo, de Napoleón Conde Cabrera, nos ofrece algunos comentarios sobre la historia de la hermenéutica en México, con especial referencia a la hermenéutica analógica de Mauricio Beuchot. En síntesis, los nueve trabajos aportan ideas interesantes y motivadoras para que el lector continúe desarrollándolas por su cuenta, tal vez bifurcando indefinidamente los caminos del pensar, en un ejercicio que para muchos será apasionante.

*

RICARDO VISCARDI, *Contragobernar*, Montevideo, Maderamen – Krysoscopio 2013, 160 pp.

El autor, conocido profesor e investigación de la Universidad de la República, tiene desde hace años un blog dedicado a difundir breves escritos de análisis y reflexión de la realidad política, y a esta actividad hace alusión el subtítulo de este libro “Entre un mundo de redes”. La ocasión de esta edición es en cierto modo una celebración: haber llegado el 1 de agosto de 2013, a las cien actualizaciones de dicho blog. Sin ser la alucinante cifra de “las mil y una noches”, no hay duda que la continuidad de un centenar de ediciones virtuales representa un considerable esfuerzo intelectual por parte de su autor, y que es justo reconocerlo. Al mismo tiempo, en el hito que también significa un libro, reconocer los vericuetos de la historia de la página “Ricardo Viscardi” y su identidad –podríamos decir– más allá del Ricardo Viscardi real que la escribe y que nos explicita que “‘Ricardo Viscardi’ fue el nombre de un *curriculum vitae* puesto a la disposición pública como efecto de un prurito de transparencia relativa a un cargo público. Luego, la dirección virtual asignada pasó a expresión de propósitos, sugerido por allegados para la difusión. Finalmente, esa difusión se planteó como estrategia alternativa a cierta descalificación del interés público, en tanto se lo entiende ajeno a una visión diferente del presente” (p. 15). O sea, que la inicial decisión de expresar con claridad las propias ideas a fin de que no

hubiese confusiones, se transformó en un proyecto estratégico de carácter político bien concreto, reflejado en entradas sucesivas del blog hasta la centésima que se celebra.

El núcleo central de esa reflexión es el análisis de lo que el autor llama “contragobierno”, respuesta a una situación que se produce cuando un gobierno queda sometido a circunstancias globalizadas que escapan a los equilibrios propios y a la posibilidad de tomar decisiones de modo independiente. “Contragobernar supone sopesar la tensión y corregirla a partir del propio campo de la red. En cuanto se opone a un criterio de homologación absoluto, una corrección localizada mantiene la viabilidad de la tensión, contrarrestando la repercusión excesiva de una contienda global” (p. 17). La selección de los cuatro grandes temas que nuclear las entregas, es un dossier de casos en este sentido. El primero, “Encuestas realizadas”, a través de tres entregas, busca cuestionar este instrumento omnipresente y tal vez excesivamente deformante, planteando sospechas sobre sus reales objetivos, sus fines y su valor como indicador de tendencias e incluso como orientador de ellas. La pretensión de “cientificidad” de las agencias encuestadoras enmascara casos que deberían ser seriamente abordados, sobre todo las encuesta fallidas, que no sólo fueron erróneas en su previsión, sino incluso en su medición real. En suma, que el lector tome conciencia que un protocolo “legitimado” por una práctica de análisis de posibilidades puede ser usado de muchos modos ideológicamente orientados y dar respuestas diversas y confusas.

El segundo eje es un punto muy serio de la práctica política de los ciudadanos: el voto en blanco (que incluye, por sus efectos, al voto anulado). Las siete entregas de este tema articulan la indagación sobre el sentido de este procedimiento considerándolo una especie de testimonio. El voto en blanco es no sólo un voto testigo contra los candidatos que se presentan, sino también contra la práctica misma y el sistema que ha posibilitado tales candidaturas. El voto en blanco puede ser así considerado como una forma de militancia, pero de contenido ideológico cero, una negativa general a todas las opciones, lo que inclina a Viscardi a concederle un cierto sesgo conservador (en el sentido de que, en definitiva, ayuda a la conservación del *statu quo* porque no propone alternativas). Sin embargo, entiendo que el autor no cierra la puerta a otra interpretación, que suelen dar los propios votantes: “voto en blanco porque estoy harto de la politiquería”. En ese caso, el voto tiene una clara motivación contestataria y reaccionaria al *statu quo*, pero que a la vez se reconoce impotente para cambiarlo. El tercer eje es la tensión nacional-globalismo, cuyos ocho artículos constituyen un análisis en cierta forma comparado de la realidad a nivel internacional y la uruguay, centrándose en el gobierno del presidente Mujica y tanto en sus ideas como las del batllismo uruguayo actual, a las cuales en definitiva descalifica por su miopía política.

El cuarto y último tema, es la consideración del mundo de las redes en función de esta tarea de “contragobernar”, analizando, en forma más actualizada, qué significa contragobernar en el Uruguay de 2013, incluyendo un ejemplo presentado en forma casi desopilante: la “batalla” de la izquierda laicista uruguaya para “liberar” la Sala Plaza de Montevideo, comprada por los Pentecostales. El autor cuestiona (aquí y en muchos otros pasos) las posturas “tupamplistas” (tupamaras simplistas), y opina que los intentos de rescatar la Sala para devolverla a la actividad artística sin que ello implique una postura formalmente anti-religiosa “pauta cierto repliegue de la inclinación propia de la tradición uruguaya. En particular, porque no parece que un credo que predica una realidad milagrosa, pudiera utilizar la Sala para favorecer la sensibilidad civilista, crítica y universalista que pauta la tradición del mismo país” (p. 139). En otros términos, que el simplismo ingenuo no sirve. La Conclusión es un escrito de la segunda quincena de septiembre del 2013 (es decir, muy cercana al cierre del libro) cuyo título es más que elocuente: “El bufón en lugar del rey”. Consiste en fuerte crítica a las postulaciones políticas uruguayas en mira de las elecciones presidenciales finalmente ganadas por Tabaré Vázquez.

Se indica que este libro completa la trilogía iniciada en 1991 con *Después de la política*, que analizaba el Uruguay post-dictatorial; *Celulosa que me hiciste macho*, de 2006, que analiza la primera crisis de globalización en Uruguay (el conflicto suscitado por la papelera Botnia) y éste, cuyo fin es mostrar la estructura tecnológica del poder que lleva a la declinación de los partidos y del Estado. Sin duda es una trilogía dedicada a analizar casi un cuarto de siglo de política uruguaya. Pero aunque la obra cierre la cuenta de tres, no parece que vaya a cerrar una reflexión caracterizada, a lo largo del centenar de entregas del blog, por un claro interés de mantener despierta a la ciudadanía y ejercer una forma actual y virtual del famoso tábano socrático.

*

MARIO CARLOS VIVAS, *Córdoba y las instrucciones a sus representantes ante la Asamblea General Constituyente del año XIII*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Cuaderno de Historia N. 75, 2014, 75 pp.

La Asamblea del Año XIII, cuya duración (efímera pero no tanto si tenemos en cuenta sus antecedentes) de dos años determina un lapso considerable para realizar investigaciones y publicaciones temáticas, no ha concitado un interés visible en nuestra comunidad académica. Entre los escasos aportes específicos hay que mencionar el realizado por el Dr. Vivas, Miembro de Número de la Junta Provincial de Historia de Córdoba, cuya trayectoria

como editora y difusora de estudios historiográficos sobre Argentina y especialmente Córdoba, es bien conocida.

En este caso, el autor se centra en el tema cordobés, pero con una primera parte destinada a explicar el contexto en un doble aspecto. En primer lugar, el antecedente institucional, la Asamblea de 1812 y su accidentada y corta vida, de donde surge el lastre político que también al parecer inficionó gravemente a la Asamblea del XIII: el centralismo porteño y el intento de dominar a los diputados provinciales mediante la teoría de la representación general. En un segundo contexto, el específicamente cordobés, se analizan las diversas posiciones que finalmente llevaron al Cabildo a aceptar el criterio (subrepticamente centralista) de elegir diputados nativos, pero residentes en Buenos Aires.

A partir de ahí, la obra se dedica exclusivamente a su tema. El autor nos ofrece una breve biografía de los diputados, centrándose en sus actividades hasta 1815. Luego pasa revista a la historia de la convocatoria y las sucesivas elecciones ante los problemas de acreditación que se planteaban en Buenos Aires. La parte más importante del libro está dedicada al análisis de las instrucciones dadas a los diputados, por parte de los cabildantes, los electores y el gobernador, terminando con algunas ampliaciones. De todo ello resultó una duda acerca del número real de instrucciones recibidas por los diputados, de las cuales ofrece la síntesis de las 26 que presenta Ignacio Garzón (pp. 44-46), mencionando otros números, de los cuales sólo excede a éste el presentado por Ariosto González, que lo eleva a 33.

El Capítulo 6, dedicado al análisis de las instrucciones, reconoce que eran cuestiones muy diversas por lo cual se presentan diferentes problemas. En todo caso lo importante es que el objetivo era asegurar la presentación de todas las inquietudes locales y la salvaguarda de los derechos. El autor, recogiendo lo ya analizado (que las instrucciones no se pudieron cumplir) concluye que la Asamblea misma disgregó su actividad en decisiones legislativas más o menos relevantes, pero no pudo cumplir dos objetivos fundamentales: declarar la independencia y dictar una constitución. Considera que no fue original porque los diputados se inspiraron mucho en las normas legales adoptadas por las Cortes de Cádiz. Y finalmente estima que la política centralizadora conspiró contra su éxito y en cierto modo fue un antecedente de las rupturas que seguirían al desprecio por el autonomismo y el federalismo de gobiernos centrales sucesivos. La obra incluye, como Apéndice documental, los textos analizados anteriormente. Este dossier resulta de utilidad porque muestra que en realidad hubo en todas las provincias, y no sólo en la Banda Oriental, un interés por dar instrucciones precisas y de interés local además de general, a los diputados de la Asamblea y que por diversas razones tales instrucciones fueron soslayadas, tergiversadas o cumplidas

sólo parcialmente. Esto ha llevado a considerar que la Asamblea fue un fracaso, sobre todo porque cuando se disolvió al parecer estaba muy desacreditada. Otros opinan que tal vez no estaban dados los tiempos ni las condiciones para realizar el amplio proyecto que se había propuesto. Causas muy profundas y complejas llevaron a situaciones de quiebre. Podemos preguntarnos qué hubiera sucedido si las instrucciones de los diputados se hubieran cumplido, más aún, si eso era posible teniendo en cuenta la gran variedad y la casi imposibilidad de componerlas en cuerpos normativos coherentes. Podemos preguntarnos si se hubiera llegado a un sano federalismo o confederalismo o si se hubiera producido una total disgregación. Pero todo esto son hipótesis. Aunque no está mal la idea de avanzarlas, y discutir las con seriedad y parsimonia, la que debiéramos tener, doscientos años después, y que no siga siendo sólo una expresión de deseos.

*

RICARDO NICOLÓN, *Historia de la Logia Madre “Asilo de la Virtud”, Número 1. Tomo I: Los inicios*, Montevideo, Ed. del Autor, 2015, 182 pp.

Aunque la acción política masónica en América Hispana desde los inicios del siglo XIX es un tema fuera de discusión, la amplitud e importancia de la misma, así como su valoración, son tópicos en permanente discusión, muchas veces sin suficiente apoyo documental, sobre la base de trascendidos y opiniones de personas ajenas –generalmente contrarias– a las logias. Por eso es muy positiva la aparición de esta publicación, que nos ofrece un panorama –sobre la base de documentos originales e inéditos– de la actuación de la masonería en Uruguay, y de manera indirecta actividades en Argentina y Brasil.

Este primer tomo abarca las actividades de la Logia Madre de Montevideo desde 1830, cuando se constituye formalmente, hasta 1927. El autor divide este período en cuatro sub-períodos: 1. La época fundacional, de 1830 a 1854; 2. La época de actividad y crecimiento, de 1855 a 1877; 3. La época de breve crisis, de 1878 a 1882 y 4. La larga crisis de 1882 a 1927.

Sobre la base de la documentación consultada, y con transcripción de las Actas de las Tenidas respectivas, el autor reconstruye la nómina de miembros, los grados, las actividades y en especial las relacionadas con la política, tema que fue recurrente motivo de roces entre los masones uruguayos. También explica las relaciones (al menos más probables) con otras logias, especialmente de Argentina. La actuación política de los masones uruguayos en los dos primeros períodos (fundamentalmente a través de dos políticos rivales, Ribera y Oribe, ambos masones) es una de las causas, a criterio del autor, de las fracturas que se sucedieron cada vez más rápidas y graves. Pero además, en el último

período, considera que la oposición de la Iglesia Católica (a través de sus prelados locales) a la masonería y la prohibición a los católicos de participar, determinó un fuerte éxodo de masones católicos.

Debe aclararse que la obra es estrictamente documental, el autor no defiende ni ataca a la masonería en sus principios ni en sus actividades, se limita a dejar constancia de hechos. Y esto es el gran valor de su trabajo, porque abundan (hasta diría, sobran) trabajos ideológicos de uno u otro signo, sin que el lector tenga la posibilidad de evaluar los juicios sobre la base de constancias fehacientes. Es por tanto auspicioso que el autor continúe con su investigación, que llegará hasta el presente.

*

HORACIO M. SÁNCHEZ DE LORIA, *Máximo Etchecopar, un pensador tucumano olvidado. Trayectoria intelectual, diplomática y política. Fragmentos de su Diario íntimo. 14 cartas inéditas a Mario Amadeo*, Buenos Aires, Editora Torre de Hércules, 2015, 326 pp.

El autor nos ofrece ahora la octava entrega de una colección de trabajos sobre el pensamiento nacionalista católico argentino, hoy poco conocido y recordado. La actuación política de Etchecopar, sin embargo, fue importante en su momento y su contexto, y el análisis del papel que en su actividad jugó su profundo sentimiento nacionalista católico es un aporte relevante para la comprensión de nuestro pasado y esclarecedor en relación a las causas y los efectos de acciones políticas puntuales. El texto se divide en tres partes bien diferenciadas. En la primera, luego de presentar a grandes rasgos su biografía (sus primeros años, su formación, sus amistades), se dedica a referir detalladamente su actuación pública, es decir, su tarea diplomática, iniciada en El Cairo, continuada en Londres y culminante en el Vaticano, donde fue embajador en dos oportunidades (1949 y 1955) y finalmente en México. Estos cargos se relacionan, como es obvio, con los gobiernos y las situaciones políticas de Argentina; en especial el autor se detiene en las relaciones de Etchecopar con el Gral. Perón durante su primera misión en el Vaticano y con el Gral. Lonardi, durante la segunda. Señala Sánchez de Loria cómo Etchecopar cumplió sus cometidos con lealtad a su gobierno, pero sobre todo con un espíritu constructivo y en defensa del lugar de la Iglesia Católica en la sociedad argentina. Así se explican tanto los sinsabores como la ardua y delicada tarea diplomática en los casos de la misión del Cardenal Ruffini, la creación del Obispado Castrense, la situación del Nuncio Mons. Fietta y el viaje a Roma de Mons. De Andrea (reconocido opositor al peronismo). En todos estos casos destaca el autor la lucidez y decisión del biografiado, que le permitieron dar con soluciones adecuadas a estas delicadas situaciones. En el caso de su segunda misión vaticana, la adhesión de Etchecopar

a los principios religiosos y las acciones políticas del Gral. Lonardi lo llevaron a renunciar cuando fue reemplazado por el Gral. Aramburu, cuyo ideario no compartía.

La segunda parte está dedicada al análisis de sus doce libros, señalando las particularidades de cada uno, tanto por su momento, su estilo y sus motivaciones. Son obras escritas entre 1947 y 1982, un largo y fecundo período de 35 años. Este análisis le da ocasión al autor para profundizar la relación del pensamiento y los escritos de Etchecopar con su formación, su pertenencia ideológica (especialmente los Cursos de Cultura Católica) y las influencias de otros notables pensadores, sobre todo de Ortega y Gasset. Además, el compañerismo y la amistad de Etchecopar con el grupo de pensadores nacionalistas católicos coetáneos le impulsó a participar en proyectos publicísticos, destacándose las revistas *Sol y Luna* y *Azul y Blanco*. Aunque no se estudian individualmente, hay muchas referencias a sus 19 artículos y capítulos de libros que se elencan al final. En este caso se observa que la mayoría son posteriores a 1970, llegando hasta 1997, es decir, apenas unos años antes de su muerte, en 2002 (había nacido en 1912, es decir, que al publicar su último aporte tenía 85 años).

La tercera parte es, en mi concepto, la más original y valiosa del libro, pues se dedica al análisis de las ideas políticas de Etchecopar en un orden temático que es ya en sí mismo una hermenéutica global. Comienza por la dimensión religiosa, considerando que fue, en definitiva, el aspecto que el propio biografiado consideraba lo más importante. Le sigue su formación política (nacionalismo católico) en el contexto de los Cursos de Cultura Católica y las ideas de Ramiro de Maetzu, quien difundió el pensamiento hispanista durante su estadía diplomática en Argentina. En tercer lugar, incluso cronológico, Sánchez de Loria señala el contacto y luego la amistad con Ortega y Gasset, y la influencia importante aunque no acrítica que ejerció el filósofo. Con todo este bagaje se configura el nacionalismo católico de Etchecopar que, situándose en dicha corriente, presenta matices propios señalados por el autor, en especial en ciertos puntos de divergencia con otros compañeros de ruta política: la idea de nación, la economía, el militarismo, el revisionismo histórico y la llamada “tercera posición”. En todos estos casos Etchecopar se muestra un pensador equilibrado y crítico (por ejemplo, frente a los cultores del intervencionismo militar, o a las excesivas expectativas con respecto al peronismo y a su “tercera posición”).

La obra contiene un apéndice con 14 cartas inéditas que le dirigió a su gran amigo Mario Amadeo, durante su estadía diplomática en Europa, entre 1947 y 1951. Finaliza con un poema de Fernando Sánchez Sorondo, “Tengo un padrino Máximo” y la bibliografía de y sobre Etchecopar.

En un breve Epílogo de dos páginas, el autor resume sus impresiones y su valoración de Etchecopar y la motivación de su propio libro. Señala que Julián Marías advertía que una de las causas más importantes de los males que afligen a los argentinos es el olvido. De ahí, también, el subtítulo de esta obra. Pero además, no se trata de cualquier olvido, sino de la des-memoria de ideas y actitudes valiosas, encarnadas en esos hombres olvidados. La razón última de volver sobre ellos y hacer un sano ejercicio de la memoria (aunque esta frase esté hoy tan desgastada) la da el autor en un claro y contundente párrafo: “Aunque las circunstancias hayan variado, las preocupaciones centrales que acapararon el espíritu de Máximo Etchecopar mantienen plena vigencia en nuestros días, marcados por una profunda decadencia espiritual y cultural” (p 263).

*

Maquiavelo Intemporal. En los 500 años de El Príncipe, Montevideo, UdelaR, Fac. de Derecho, Instituto de Historia de las Ideas - Fundación de Cultura Universitaria - Instituto Italiano de Cultura - Asociación Uruguaya de Ciencia política, 2015, 296 pp.

En octubre de 2013, en la Facultad de Derecho de la Universidad de la Republica, Montevideo, se celebró un congreso internacional con el mismo título de esta publicación que recoge la mayoría de las ponencias presentadas. El encuentro académico fue eso y también algo más, porque se quiso hacer no sólo un recordatorio sino también mostrar cómo una obra que lleva medio milenio de vida, sigue dando que pensar, como diría Ricoeur. En su organización y en su apoyo participaron, además de la Facultad y su Instituto de Historia de las Ideas, el Instituto Italiano de Cultura y la Asociación Uruguaya de Ciencias Políticas. Cada uno con su propio aporte sobre el Secretario Florentino. Por eso la obra separa los diferentes aportes de modo pulcro y conveniente. Eduardo Piazza, uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, integrada por miembros del Instituto de Historia de las Ideas, dice en el Prólogo que el proyecto pasó de ser local a internacional, y al núcleo académico se sumaron otros participantes, representantes de diversos sectores de la vida cultural y política. Por eso, nos aclara, el congreso se formó con tres tipos de actividades: a) dos instancias de conferencias, la central con invitados y la del Instituto de Historia de las Ideas; b) dos paneles temáticos, uno de universitarios que ejercen la política práctica y otro de politicólogos; c) mesas temáticas.

El agregado Cultural de la Embajada de Italia en Uruguay y Director del Instituto Italiano de Cultura de Montevideo, Dr. Michele Gialdrani, tituló significativamente su disertación: “Machavelli: un moralista amorale”. Recordó las contrapuestas interpretaciones que justifican el oxímoron, pero terminó con la novedosa interpretación de Hans-Joaquim

Diesner quien –inspirado en Ernst Bloch–, en 1992 propuso incorporar a los “principios” maquiavelianos, el de la esperanza. “En esta interpretación, se trata de una fuerza más débil respecto a la virtud, a la fortuna y a la ocasión, pero tiene un valor positivo al cual el hombre virtuoso puede dirigirse con fe, como en el caso de la unidad de Italia, punto de llegada al cual está dedicado el último capítulo de *El Príncipe*” (p. 22).

El primer bloque de conferencias centrales, de los invitados, contiene tres trabajos. El de Constanza Moreira, Senadora de la República, constituye una reflexión sobre las categorías de Maquiavelo, especialmente el de “príncipe nuevo” y los recientes procesos de la izquierda latinoamericana; propone en síntesis que esta categoría arroja luz sobre el sentido de los mismos. Celina Lértora Mendoza, investigadora de Conicet, Argentina, vuelve sobre la cuestión de la moral, señalando como aporte específico del Secretario, la distinción entre moral privada y moral pública que luego se estandarizó, vinculando aquellas ideas con las del neomaquiavelismo actual. Cierra el panel la intervención de la Directora del Instituto de Historia de las Ideas, Raquel García Bouzas quien, al referirse a la innovación ideológica de la obra, insiste en la dimensión de temporalidad, siguiendo algunas ideas de Quentin Skinner.

El segundo bloque lo constituyen las dos conferencias de miembros del Instituto de Historia de las Ideas. Yamandú Acosta trata el sujeto de la historia y la política vinculando a Maquiavelo con el surgimiento de la autoconciencia moderna y la elaboración de una “ontología del poder”. Eduardo Piazza, por su parte, plantea la relación de Maquiavelo y el humanismo renacentista y la encrucijada principesca: virtud o fortuna, pero intentar una respuesta razonada la vieja pregunta: el Secretario ¿fue humanista o anti-humanista?

El panel de actores políticos consta de tres intervenciones. Agustín Courtoisie, miembro del Partido Independiente, propone “una dosis de frialdad para vencer en el caos” como expresión del “giro realista” maquiaveliano. Francisco Faig, del Partido Nacional, plantea la cuestión de los límites del poder, de la mano de Quentin Skinner y Benjamin Constant, presentando en forma un tanto (pero no completamente) opositiva las virtudes del Príncipe y las de la República, acentuando estas últimas. Felipe Michellini, miembro del Frente Amplio, pregunta, siguiendo un famoso texto, “si del mal es lícito decir el bien”, planteándose cómo resolver el dilema cambio vs. statu quo, y recordando el principio de realidad de nuestro Secretario termina con esta inquietante frase: “Si hubiera oportunidad de torcer el rumbo de los acontecimientos, yo afirmaré que es la acción política la única vía para hacer de ésta la sogá que nos libere y no termine siendo la que nos ahorque” (p. 113).

El panel de la Asociación Uruguaya de Ciencia política tuvo también tres intervenciones. Pablo Ney Ferreira trata el ciudadano republicano, recordando el intento de

recomponer “el mejor Maquiavelo”, de la Escuela de Cambridge y el movimiento Tradición Republicana (John Pocock, Gordon Wood, Quentin Skinner, Bernard Baylin y otros). José Kerchichián nos presenta un interesante panorama de *El Príncipe* on line y Adolfo Garré trata sobre la política y la guerra y el corrimiento de interpretaciones históricas al hilo de las controversias. Se propone imbricar ambos conceptos, algo no usual y posición de la cual - nos dice- sólo puede mencionar un adicto. Acepta “militarizar” a Maquiavelo pero no en la forma que habitualmente se propone.

Cada una de las cinco mesas tuvo un tema específico. La primera, sobre la teoría del conflicto de Maquiavelo, contó con Genoveva Sives (el papel de la multitud política, de Maquiavelo a Hardt y Negri), e Isabel Pereira Vallebona (la situación palestina actual desde la mirada de *El Príncipe*). La segunda, sobre ética, religión y política en Maquiavelo aúna a Sylvia de Salterain (la crítica Kantiana) y Bárbara Díaz (tres visiones sobre el gobernante: Maquiavelo, Erasmo y Moro).

La tercera mesa, sobre realismo y utopía, cuenta con Isabel Clemente Batalla (de la razón de estado a la utopía), Luciana Soria Rico (tensión entre realismo político y normatividad) y Héctor Altamirano (la utopía como fuente de la política). La cuarta mesa tiene como tema vigencia y lecciones de Maquiavelo, y cuenta con los trabajos de Gerardo Garay Montaner (la pedagogía del poder), Arturo Rodríguez Peixoto (reflexión sobre la actual pertinencia o imitación de *El Príncipe*), María Victoria Graña Laguzzi (soberanía y razón de estado) y Carolina García (vigencia de la obra). La quinta y última mesa tiene como tema los usos y aplicaciones de Maquiavelo en psicoanálisis, educación y filosofía política y aportan Lía Berisso (mito y poder), Sofía Ache Tricot (planto epistemológico sobre la científicidad del planteo político maquiaveliano), Cecilia Arias (la enseñanza de Maquiavelo en la escuela media uruguaya) y Andrés Bauchero (lo imaginario, al patria, al final de *El Príncipe*). Como puede verse por esta somera reseña, hay muchos temas y enfoques susceptibles de abordar de modo no reiterativo esta obra que, como indica el título, ha devenido intemporal.

*

JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, *Constituciones para la Real Universidad de México (1645)*, Enrique González González y Víctor Gutiérrez Rodríguez, Edición crítica, estudio e índices, México, UNAM, BUAP, Ed. EyC, 2017, 392 pp.

Las *Constituciones* de Palafox marcaron sin duda un hito en la historia de la Real Universidad de México, la más importante (junto con la de Lima) de la época colonial

americana. También constituyen un marco de referencia para calibrar la historia de todas las demás, así como las relaciones de poder (académico y extracadémico) que se jugaron durante todo el período, aunque con significativas variaciones y deslizamientos. El enfrentamiento de Palafox con las autoridades civiles y con las órdenes docentes, particularmente los jesuitas, es también un caso que puede servir de modelo historiográfico para analizar en conjunto y comparativamente situaciones similares que se produjeron en otras partes, por ejemplo en Santafé de Bogotá y en Asunción del Paraguay. Esta obra, naturalmente, no se ocupa de estos temas, pues se limita a la presentación de la obra, pero es bueno indicar y valorar que los editores han dedicado un capítulo preliminar a la presentación de la problemática, recordando sus aspectos más relevantes y remitiendo a estudios pormenorizados, algunos de ellos, los propios.

En este capítulo introductorio, se presenta la cuestión de las normativas universitarias a partir de la triple distinción que los autores adoptan y que se ha convertido en estándar: universidades reales, de órdenes y seculares (con base casi siempre en seminarios conciliares). No es ocioso recordar que la fundación de las primeras fue lenta, laboriosa y escasa, lo que muestra, por una parte, las dificultades de la Corona en los primeros tiempos, para establecer su propia política universitaria en un amplio y hostil territorio casi despoblado, y que luego, ya definitivamente afianzada la colonización, la puja de poder entre criollos y peninsulares, unida a la propia decadencia política real, hicieron fracasar un proyecto de reforma académica, modernizador y secularista, incluso cuando ya habían salido de escena los jesuitas, los más fervorosos defensores del *statuo quo* anterior.

Las normas y reglamentos universitarios varían según cada uno de estos modelos, y los autores indican que el hecho de ser las universidades reales dotadas por el estado, les permitía constituirse en corporación pública y tener autonomía institucional, lo que no sucedía con las de dependencia regular; finalmente, las universidades seculares, que pertenecían a la corona y se sostenían con rentas eclesiásticas, tenían más semejanza, según los autores, con las reales que con las regulares. En todo caso, pareciera que las universidades de religiosos debían al menos coincidir con las otras en cuanto a las funciones propias de dictar cátedras y conferir grados. Por ello, incluso para estos casos, una normativa general, como la de Palafox, debía necesariamente servir de modelo, al menos en parte.

Las Constituciones de Palafox, se dividen en 33 títulos que contienen las normas o “constituciones” en un total de 403. Estos títulos se pueden nuclear, a su vez, conforme lo hacen los autores, en 6 grandes rubros que son los siguientes: 1. Doctores y claustros, gobierno colegiado de la universidad (títulos 2.-9); 2. Cátedras, catedráticos y estudiantes

(10-16); 3. Grados y graduados (17-21); Fiestas y ceremonias (22-24); 5. Oficiales y funciones administrativas (26-29) y 6. Bienes y gestión financiera (31-33). Esta profusa legislación intenta no sólo reglamentar todos y cada uno de los tiempos y situaciones de la vida universitaria, sino también, mediante la obligación de vigilar y la imposición de sanciones graves, evitar el peor mal que Palafox veía, el incumplimiento normativo. Esta forma limitada de anomia no era exclusiva de la universidad, desde luego, pero él se propuso al menos allí imponer el orden. No lo logró y los editores trazan una breve y exacta descripción de las causas del fracaso, al menos en lo inmediato. Indican los puntos conflictivos con los cuales tropezó Palafox sin lograr superar estas vallas: las dispensaciones de los cursos, quién es podían ser rectores, el costo de las graduaciones.

Como es sabido, la gestión de Palafox en México terminó abruptamente y si bien las Constituciones fueron aprobadas por el Rey, sólo se pusieron en vigencia más de veinte años después. A pesar de las gestiones de Palafox, desde entonces la universidad pasó al control irrestricto de los virreyes, sin normas claras (pues a pesar de la jura claustral, las dispensas y las irregularidades siguieron campeando en la Universidad) y por tanto en función de los intereses circunstanciales de los actores. Todo ello no desmerece, sino al contrario, la obra inmensa de Palafox que los editores ponen ahora a disposición de los estudiosos en una cuidadosa edición crítica y comentada.

La edición se basa en copias manuscritas y ediciones antiguas, habiendo servido como base el Ms D, una versión con apostillas en limpio, enviado a Madrid el 7 de septiembre de 1646. En un detallado acápite se explican los criterios de selección de variantes, así como las notas marginales y las anotaciones histórico-críticas que acompañan al texto.

El libro contiene además 7 anexos; 6 son documentales: la certificación notarial de los Ms A y B, de 1645; la cédula de confirmación real de los estatutos de Palafox del 1 de mayo de 1649; los autos de confirmación pro la universidad de 1668; la cédula que concede jurisdicción civil y criminal a la universidad de México, de 1597; la disputa por la exclusión de los oidores del cargo rectoral y las cédulas relativas a la reforma en la provisión de cátedras, de 1676-1687. El séptimo anexo contiene la traducción de los pasajes latinos de los originales.

Además, contiene 5 índices: títulos y constituciones (muy útil para ubicar rápidamente un tema); índice de las autoridades citadas pro Palafox (que da una idea de sus fuentes y sus preferencias); índice analítico general; índice onomástico e índice toponímico. Como puede apreciarse, se trata de una obra de gran envergadura y en lo sucesivo de consulta inexcusable por quienes trabajen en este tema.

VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ, MARÍA CLARA ZAMORA (ed.) *Vivir mejor en medio de los límites, Aportes transdisciplinarios*. Buenos Aires, Ed. UCA, 2017, 116 pp.

Esta obra está compuesta por cinco aportes en torno al tema de la calidad de vida que fueron abordados por diferentes disciplinas, es decir, que cada uno es un trabajo colectivo sobre temas abordados desde al menos dos disciplinas, presentados a una convocatoria de la Universidad, y seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios: calidad académica de la propuesta, originalidad y creatividad, claridad de los objetivos y resultados, consistencia interna, pertinencia y utilidad del aporte para la sociedad argentina, calidad literaria y diálogo interdisciplinario.

El primero, titulado “Estrategias para mejorar la calidad de vida del adulto mayor con enfermedad de Alzheimer (EA) mediante asistencia transdisciplinaria e investigación traslacional”, y realizado por Francisco José Barrientos, Lina Grasso y Pablo Gonzalo Sanz, analiza la longevidad y la calidad de vida. Plantea la necesidad del cuidado de los mayores y de las instituciones que pueden contribuir a mejorar dicha calidad de vida en los enfermos.

El segundo fue realizado por Josefina Gonozález Aguilar, Santiago Pérez-Llret y Eduardo Pugliese, indica su objetivo y resultados en el propio título: “Estudio piloto sobre el uso de la Estimulación Rítmica Auditiva mediante el tango para mejorar la marcha y la calidad de vida en pacientes con enfermedad de Parkinson que experimentan trastornos de la marcha”. La investigación estableció un vínculo con instituciones de primer nivel dedicadas a la atención médica, los pacientes con dicha enfermedad. Finalmente se decidió colaborar con la Unidad de Neurocirugía Funcional del Hospital Nacional Posadas.

El tercer aporte, “Tecnologías aplicadas al bienestar individual y social”, de María Cristian Iamas, Hernán Mariño y Juliana Wanrooy, considera las tecnologías aplicadas a la calidad de vida de los discapacitados para que logren autonomía.

El cuarto trabajo, de Eduardo Lépole, Jimena Macció y Ann Mitchel, “Diagnóstico y diseño de políticas integradas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las villas de la Ciudad de Buenos Aires”, procura estudiar las problemáticas de estas comunidades: salud, educación, vivienda, servicios, teniendo en cuenta que en el mundo hay 826 millones de personas que viven en asentamientos y en América Latina constituyen 110 millones.

El quinto y último trabajo, de Héctor José Fasooli, Fernando Yonni y María Marcela Piñeyro: “Una empresa social de base tecnológica para el tratamiento de aguas arsenicales”,

intenta ser un aporte para mejorar las aguas con arsénico mediante una máquina cuyo patentamiento está en curso.

Cada trabajo se funda en investigaciones de campo debidamente analizadas, presenta los marcos teóricos y termina con una bibliografía específica y selectiva. Como indican las autoridades editoras en su “Presentación”, este conjunto de investigaciones interdisciplinarias abocadas a temas muy concretos y culminando en propuestas prácticas inmediatamente aplicables, muestra que es posible trabajar juntos y desde los lugares de cada uno, para mejorar la calidad de vida de la sociedad.

*

HUGO LUIS DALBOSCO, *Los diplomáticos profesionales y la formación de la política exterior. 1983-2007*, Buenos Aires, Educa, 2017.

El autor, docente de UCA, se especializa en Ciencias Políticas y Políticas Públicas, además de tener una larga experiencia profesional como administrador gubernamental. La investigación que dio origen a este libro se cerró en 2007, pero en esta publicación los datos de los cuadros están tomados al 2015, es decir, que se trata de una obra actualizada.

Antonio Camou, en su Prólogo, señala los años ‘60 y ‘70 del siglo pasado como el momento de inflexión en que la formación de diplomáticos pasa a tomar relevancia en el ámbito de las ciencias sociales. Esto explica que Argentina encarara, también en ese momento, un programa de formación de cuadros diplomáticos profesionales, cuyos resultados pueden apreciarse a lo largo de este libro. Por su parte, el autor, en su Introducción, indica que “los diplomáticos profesionales configuran una élite diplomática cuya descripción permite explorar su participación en la formulación de la política exterior” (p. 15).

La obra consta de tres capítulos que configuran sendos ejes del proyecto de investigación. El primero trata la estructura del Servicio Exterior, sus etapas históricas y su conformación actual, así como el rol de los diplomáticos profesionales y el de los embajadores políticos. Como característica más actual señala las “variedades de diplomacia pública y la diplomacia participativa”: la primera realiza actividades que exceden el vínculo formal de los gobiernos (en 2016 se creó en la Cancillería el cargo de “Coordinador General de Diplomacia Pública”) y la segunda se extiende no sólo a las organizaciones civiles sino también a los ciudadanos. El capítulo explica también el proceso de selección de los diplomáticos profesionales desde su formación obligatoria en la Escuela del Servicio Exterior, sus categorías y los requisitos para ascender. Asimismo se analiza con cifras

actualizadas el perfil de los embajadores políticos de 1983 a 2015, y las peculiaridades de cada gestión presidencial. Una pregunta habitual y que seguramente se hará el lector, es la razón de la existencia, amplitud e importancia funcional de los cargos políticos, que obviamente desplazan a los profesionales de las cuestiones más importantes. Según el autor, la política interna resulta un factor explicativo importante: en países de inestabilidad política interna, como Argentina, es difícil abordar cuestiones externas con una visión estratégica de largo plazo. Presentado un cuadro clasificatorio teórico de los tipos de cambio en política exterior, pareciera bastante claro que los procesos internos argentinos son determinantes en buena medida de los vericuetos de su política exterior.

El capítulo segundo trata la historia y características de la política exterior en el período de estudio, señalando que con el cambio político a la democracia se visualizan tres ejes (de distinta fuerza según los subperíodos) estratégicos; la inserción en el mundo, la relación con EEUU y la integración de América Latina. Con el decurso del tiempo estos objetivos fueron variando sus matices, debilitándose y fortaleciéndose en la medida en que resultaran antagónicos (se señalan especialmente las diferencias entre Alfonsín, Menem y los Kirchner, que podrían representar sucesivamente los ejes mencionados). También se analizan las estrategias de toma de decisión de política exterior en los gobiernos del período, aspecto interesante y novedoso del capítulo, porque el tema está encarado sistemáticamente y con documentación de primera mano. Concluyendo el capítulo, el autor pondera la diplomacia profesional en el período y sostiene que consolidó sus ejes vertebradores porque mantuvo su “legitimidad de origen” en cuanto a la selección de ingreso; fortaleció su “legitimidad de ejercicio” en virtud de su buen manejo de las áreas técnicas; incrementó su actividad y extendió su influencia a otras áreas del gobierno. Sin embargo advierte que la relación entre política y administración fue asimétrica y cambiante, y el peso de lo político significó muchas veces un problema irresoluble para la diplomacia de carrera.

El tercer capítulo se dedica a la descripción de los diplomáticos de carrera, ofreciendo datos generales y un análisis cuantitativo y cualitativo que incluye los siguientes tópicos, rastreados en más de cien entrevistas a personal de carrera en ejercicio o jubilados: condiciones personales; percepción de la carrera diplomática; formación; relación con los políticos; valoración de los diplomáticos respecto a la política exterior. De las respuestas se aprecia que existe un claro grupo social base de donde surgen las vocaciones diplomáticas, más allá de algunos casos de elección circunstancial; que los diplomáticos de carrera perciben en muchos casos a los cargos políticos como una injerencia en general no muy positiva debido a la falta de experiencia de buena parte de los incorporados; la participación de la mujer, muy baja al principio, tiende a crecer en cantidad y también en ascensos y

puestos de mayor responsabilidad; se coincide en que los ascensos, aunque se basen formalmente en méritos, no se concretan sin nexos de tipo político; se concede también que, en general, esos nexos se consiguen aquí y no en el servicio en el exterior, si bien éste otorga más visibilidad.

El capítulo de conclusiones reafirma los resultados parciales de los capítulos expositivos y matiza la afirmación general de que la diplomacia profesional se consolidó a lo largo del período, en cuanto sus miembros son reclutados con regularidad desde 1964 por el mismo sistema que ha probado ser consistente y efectivo, valorado y aceptado como equitativo para con las personas y exitoso como política pública de formación de cuadros burocráticos especializados. El autor sostiene que los diplomáticos de carrera participan en forma variable pero sostenida en la formación de las políticas exteriores argentinas, aunque no siempre integren su “mesa chica”.

Una segunda conclusión general indica que la diplomacia profesional se apropia de los fines que persigue la política exterior y ordena a su logro su dispositivo instrumental y técnico. En tercer lugar concluye que la información obtenida en la encuesta es válida para apreciar la autopercepción del colectivo. Según la cuarta conclusión, aunque el colectivo no participe en forma institucionalizada de modo regular en la toma de decisiones estratégicas, los diplomáticos de carrera son actores necesarios en la formación de las políticas exteriores. En quinto lugar, ratifica que su formación y continuidad está regulada por los principios clásicos de selección y promoción por méritos. La sexta conclusión ratifica la impresión casi segura del lector: que la Cancillería genera, mantiene y reproduce su propia burocracia de un modo diferente al de otras áreas de la administración nacional, lo que les confiere caracteres distintivos. Y finalmente, se concluye que este carácter casi excepcional permite plantear algunos interrogantes sobre el resto del “directivo público”, y en concreto se pregunta por qué los diplomáticos profesionales han tenido éxito donde otros proyectos han fracasado. El autor ensaya algunas hipótesis explicativas, admitiendo que ninguna es totalmente satisfactoria. El lector cierra el libro con la idea de que posiblemente el autor tenga razón en su última frase “Parece, más bien, que la legitimación del cuerpo no proviene tanto del respaldo gubernamental sostenido e intenso como de su capacidad sistémica para resistir, hasta cierto punto, los intentos de manipulación política” (p. 223). Ensayando modestamente completar esta hipótesis, podría decirse que han tenido éxito en un deslinde claro de campos (los “de carrera” y “los políticos”) que nunca se mezclaron y que esa distinción tajante permitió continuidad a los primeros, a costa del poder, mientras que a los segundos les dio más poder inmediato a sabiendas de su precariedad temporal. También podría arriesgarse la hipótesis de que en la medida de la necesidad de cuerpos altamente técnicos y preparados en áreas cada vez más complejas, la existencia de

funcionarios de carrera será una necesidad que impulsará a la formación de cuadros estables, más allá de que las estrategias puntuales del poder siempre llevarán a primeros puestos –tal vez efímeros- a los políticos. Porque finalmente ellos también son necesarios. Como se ve, esta obra, seria y documentada, exhibe una cuestión sectorial, pero arroja luces e ideas sobre otras no menos relevantes para la vida política.

*

ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con la colaboración de Víctor Gutiérrez Rodríguez, *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispana en el periodo colonial*, México, UNAM, BUAP, UAM, Educación y Cultura. Asesoría y producción, 2017, 968 pp.

El autor y su colaborador son dos investigadores de amplia y reconocida trayectoria en México, en España y en toda América. La obra de Enrique González es conocida y visitada asiduamente en los centros académicos americanos. Puntual, concisa, exhaustivamente documentada, su tarea carecía hasta ahora, sin embargo, de un trabajo de síntesis, lo que sólo puede lograrse tras muchos años de trabajo documental. Esta obra viene a señalar un segundo hito en los estudios generales sobre la universidad americana, luego del enjundioso trabajo de Águeda Rodríguez Cruz en los años 70. Pero, como dice acertadamente el autor, su obra, si bien importantísima, tiene una doble limitación: por una parte, no usa documentos de primera mano, sino sólo bibliografía secundaria, lo que pone algún interrogante sobre la pertinencia de sus afirmaciones. Por otra, usa sólo el criterio juricista de los documentos fundacionales y los estatutos. Así zanja cuestiones mucho más complejas, como la pregunta sobre la primera universidad americana o la “influencia” de Salamanca en la formación académica de estas fundaciones. No cuesta acordar con el autor que esta obra de Rodríguez Cruz cierra un ciclo, y que era preciso abrir otro, con nuevas perspectivas, más actualizadas metodológicamente y más ricas en cuanto a sus posibilidades de análisis histórico.

Es allí donde el autor afirma el sentido de su tarea y del libro que presenta: “Este libro quiere ser una invitación a retomar los estudios sobre el pasado de las universidades, en particular las americanas del período colonial, con base en enfoques abiertos a la historia social. Ante todo, plantea la vuelta a los archivos universitarios internos y externos, para localizarlos y ordenarlos, y así evaluar el carácter de las fuentes disponibles hoy en día en torno a cada institución y el conjunto de ellas. A la vez, esos balances ayudarían a planear investigaciones particulares cuyas metas se ajusten al tipo de papeles localizados. De igual modo, a lo largo de estas páginas se insistirá en lo poco que serviría volver a los archivos si

tan sólo les formulamos las viejas preguntas; que para interrogarlos sobre bases más amplias se impone entablar un diálogo con las ciencias sociales. Dicho en breve: el presente trabajo se propone impulsar un acercamiento a los archivos con nuevos ojos, y al pasado de las universidades con nuevas perspectivas” (pp. 10-20).

En el Preámbulo al que pertenece el párrafo arriba transcrito, el autor muestra sus criterios expositivos. En primer lugar, con respecto a las fuentes, indica la necesidad (*a contrario sensu* de lo sucedido con trabajos de otros autores) de analizar comparativamente la historia de cada universidad, de tomar en cuenta el conjunto de factores políticos, sociales y económicos que finalmente resultaron decisivos para determinar el curso de los hechos. Se propone también exponer la historia tratando de mantener la mayor objetividad posible y evitar tanto el estilo encomiástico como el denigratorio, cuya aparición en los estudios de este tema ha sido mucho más frecuente de lo soportable.

En segundo lugar, observa el autor que este interés exclusivo por la documentación legal dejó fuera de estudio otros documentos de sumo interés, acerca de cuya existencia y ubicación poco se sabe. Este olvido, nos dice el autor, debido a una visión de la historia en general (y no sólo de la universitaria) en términos jurídico-administrativos ha impedido visualizar la riqueza informativa de los archivos universitarios. Esto obliga, entonces, en primer lugar a localizar todo lo “invisible” a la mirada anterior. De allí que este libro contenga una amplia parte dedicada a exponer, sucinta pero exhaustivamente, las fuentes conservadas, en diversos repositorios, sobre las universidades americanas. Tampoco el autor ha olvidado la bibliografía, porque ella muestra las diferentes líneas hermenéuticas que los historiadores han transitado. Su crítica a los estudios anteriores es, sin embargo, parsimoniosa y mesurada, no general sino puntual y con documentos a la vista.

La obra se divide en tres partes, La primera parte, con el título “Repensar la historia de las universidades coloniales” trata en sendos capítulos los siguientes temas: 1. Las letras y la corona; 2. La historiografía universitaria; 3. Los archivos, modelos y modalidades.

En el primer capítulo, el autor se ocupa de pasar revista a los modelos universitarios metropolitanos que pudieron tomarse como referencia en las fundaciones americanas, mostrando la complejidad del proceso y la imposibilidad de reducirlo a una sola línea. De un modo sistemático, el autor considera tres modelos fundacionales en las 27 erecciones americanas coloniales: las universidades reales (“fundadas” por la Corona, es decir con fondos del Estado) que son siete (San Marcos de Lima, México, Santo Domingo, San Carlos de Guatemala, Santo Tomás de Quito y Guadalajara) con cédulas de 1551 a 1791. El segundo modelo es el de las universidades de órdenes religiosas, casi todas a principios del

siglo XVII: 7 dominicas (en Santiago de Chile, Guatemala, Santafé de Bogotá, Santo Domingo, Lima, Quito y La Habana); 9 jesuitas (en Quito, Santafé, Santiago de Chile, Córdoba, Mérida del Yucatán, Charcas, Guatemala, Cuzco y Santo Domingo); 2 agustinas (Quito y Santafé). El tercer modelo son las universidades del clero secular, Huamanga y Caracas.

Otra cuestión planteada en esta parte es la necesidad de tomar en cuenta si y cuándo la universidad se inauguró, es decir, cuándo tuvo su primer acto de graduación. La consideración de este punto cambia algunos parámetros con respecto a las “prioridades cronológicas”. Por ejemplo Lima y México tuvieron sendas cédulas reales de erección en 1551, pero ésta graduó ya en 1553 y Lima lo hizo en 1574.

También en esta parte se estudia el aspecto sociológico de la cuestión: el papel de la universidad en la formación de los funcionarios, el prestigio de los títulos, su necesidad y por ende el comercio de los mismos. Con datos estadísticos se muestra que tener un título universitario era una condición necesaria para el acceso de los criollos a cargos eclesiásticos, si bien siempre hubo mayoría de alto clero (obispos y arzobispos) peninsulares. También el autor señala lo que llama “geografía de las letras”, es decir, explica por qué sólo se fundan universidades en ciudades donde existe burocracia administrativo-religiosa, obispado y audiencia

El segundo capítulo, dedicado a la historiografía universitaria, presenta una amplia y a la vez mesurada crítica a la historia apologética, aclarando ciertos equívocos lingüísticos; por ejemplo, que universidad “formada”, “formal” o “fundada” significa que la institución tenía fondos propios (autonomía financiera), lo que no sucedía con aquellas que dependían directamente de los fondos de la orden fundadora, en cuyos conventos funcionaban.

Con respecto a los archivos (capítulo 3) se presenta un panorama (por momentos poco consolador) sobre el estado de los mismos, su utilización, su posible consulta y los desafíos de una tarea archivística de recuperación. En este punto el autor indica claramente (p. 165), que “por importantes y ricas que parezcan las fuentes internas para el estudio de una universidad, toda investigación que se limite a ellas resulta parcial. Se impone localizar y analizar papeles externos”. En cuanto a los archivos universitarios coloniales, propone clasificar sus fondos en tres categorías, que desarrolla bastante extensamente: 1) documentos de carácter jurídico; 2) Documentos de la corporación universitaria, o sea los Libros de Claustros y 3) Registros escolares, subdivididos en cuatro ítems: alumnos, cátedras y catedráticos, actos académicos y grados académicos. Resulta pues, muy útil organizar el material documental según este criterio histórico-sistemático.

La segunda parte: “Las ciudades, las universidades y las fuentes”, trae una Introducción que ofrece una mirada de conjunto pone en cuestión los criterios posibles. En primer lugar el legal-cronológico (seguido por Rodríguez Cruz), lo que a juicio del autor tiene el defecto de obligar a analizar cada institución de modo aislado, pues entre cada institución el criterio no deja otra relación que la cronológica. En cambio, el autor considera –y es fácil estar de acuerdo- que un estudio de las universidades en su medio (la ciudad–región) permite análisis comparativos y estudiar las relaciones entre ellas, así como ciertas polémicas jurídico-académicas, que presentadas aisladamente pierden sentido.

De acuerdo con estos puntos de vista, los cuatro capítulos de esta parte, con numeración correlativa a la anterior, ofrecen los siguientes temas: 4. El siglo XVI y las primeras universidades reales; 5, Las Órdenes y las Universidades; 6. El clero secular y las universidades en el siglo XVIII y 7, Como punto final del ciclo, la Real Universidad de Guadalajara, la última fundación colonial. En cada caso se ofrece un amplio análisis de los documentos fundacionales, de las cuestiones suscitadas sea por la fundación, por el otorgamiento de grados, su reconocimiento, etc., así como los cierres y las refundaciones. Se trata de la parte más detallada y puntual de la obra, cuyo resumen, siquiera mínimo, excede la extensión de una reseña.

El capítulo 8 ofrece algunas conclusiones. Se pregunta el autor qué tan amplio era el poder de las letras y de los universitarios en el Nuevo Mundo. Su respuesta, sobre la base de todo lo expuesto, es que efectivamente las letras abrían espacios en el gobierno secular y eclesiástico de los territorios coloniales; privilegio que se concedía solo a los criollos (blancos hijos de españoles o mestizos que se consideraban iguales), excluyendo a indios negros, mulatos (en general, las castas). Por otra parte, aunque este criterio impedía que los “españoles americanos” sufrieran marginación con respecto a los peninsulares, resultaba excluyente de los no-peninsulares en los altos cargos. Es precisamente este punto, motivo de fricción y finalmente de liberacionismo, el que no se ha podido explicar con los recursos de la historia legal-administrativista. Al desechar esta parte de la documentación, no podía “explorar las relaciones de las universidades con los poderes externos: reyes, virreyes, capitanes generales, oidores, obispos, cabildos eclesiásticos, prelados de las órdenes religiosas, y otros” (p. 486) y por eso no se estudiaron –o no suficientemente- los fondos relativos a estudiantes, grados académicos, papel de los universitarios en la administración secular y eclesiástica y mecanismos de promoción.

Una segunda consecuencia de estos estudios parciales es que poco se estudió el contenido y magnitud de los acervos, tarea que queda aún por hacer, si bien el libro ofrece

una primera visión de conjunto de gran valor. Para finalizar con un desafío, el autor señala que considera haber mostrado el incuestionable poder de las letras para la promoción social de quienes las obtenían. Pero esto, siendo condición necesaria, no era suficiente. Es decir, aún hay que añadir factores sociales, políticos y económicos que tomaban parte en este proceso y que deben ser estudiados en cada caso.

La tercera parte, que abarca más de la mitad del libro, ofrece una guía documental de manuscritos e impresos, en su único capítulo (el noveno), tomando en este caso las 15 ciudades coloniales donde funcionó al menos una universidad, por orden cronológico de erección (en el sentido establecido por el autor): México, Lima, Santo Domingo, Córdoba, Sucre, Mérida de Yucatán, La Habana, Guatemala, Santiago de Chile, Quito, Bogotá, Ayacucho, Cuzco, Caracas y Guadalajara.

Cierra esta parte con más de 250 páginas de bibliografía general y por país, incluyendo los siguientes: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Filipinas, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.

Se ofrecen además tres índices; de los anexos, el onomástico y el toponímico.

Puede decirse, sin lugar a dudas, que este libro es de consulta inexcusable para todos los estudiosos que se adentren en la investigación de la universidad colonial hispánica y temas conexos como los estudios en conventos y seminarios. También resulta una eficaz ayuda para historiadores de la filosofía, la teología y las ciencias en el período hispánico y en general para todos los historiadores ocupados en el amplísimo campo de los estudios coloniales.

ÍNDICE

N. Boulgourdjián-Toufeksián, J. C. Toufeksián, C. Alemián (ed.) <i>Genocidios del siglo XX y formas de la negación. Actas del III Encuentro sobre genocidio</i>	3
J. R. Lascano y Vedia, <i>Política y Diplomacia. Una política institucional hacia el mundo</i>	7
P. Galeana (Coord.), <i>Historia comparada de las Américas. Sus procesos independentistas</i>	10
D. Etchegoimberry, <i>Artigas. Paradigma y continuidades</i>	14
B. Tanodi (Coord.), N. Cortés, A. Freytes, J. Vassallo, <i>Temporalidades de Córdoba. Colegio Máximo de Córdoba - Estancias Jesuíticas. Inventario 1771. Secuestro de los bienes</i>	16
A. Levaggi, <i>La enfiteusis en la Argentina (siglos XVII-XX). Estudio histórico-jurídico</i>	17
M. C. Vera de Flachs (ed.), <i>Historia de las universidades latinoamericanas. Tradición y modernidad</i>	19
M. R. Palazón Mayoral, R. A. Buendía Chavarría, <i>Historia. Caminos hacia la hermenéutica de la reconstrucción</i>	21
R. Viscardi, <i>Contragobernar</i>	23
M. C. Vivas, <i>Córdoba y las instrucciones a sus representantes ante la Asamblea General Constituyente del año XIII</i>	25
R. Nicolón, <i>Historia de la Logia Madre “Asilo de la Virtud”, Número I. Tomo I: Los inicios</i>	27
H. M. Sánchez de Loria, <i>Máximo Etchecopar, un pensador tucumano olvidado. Trayectoria intelectual, diplomática y política. Fragmentos de su Diario íntimo. 14 cartas inéditas a Mario Amadeo</i>	28
<i>Maquiavelo Intemporal. En los 500 años de El Príncipe</i>	30
Juan de Palafox y Mendoza, <i>Constituciones para la Real Universidad de México (1645)</i> ,	32
V. M. Fernández, M. C. Zamora (ed.) <i>Vivir mejor en medio de los límites, Aportes transdisciplinarios</i>	35
H. L. Dalbosco, <i>Los diplomáticos profesionales y la formación de la política exterior. 1983-2007</i>	36
E. González González, con la colaboración de V. Gutiérrez Rodríguez, <i>El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispana en el período colonial</i>	39